

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

SALA DE COMISIONES “INDEPENDENCIA”

Presidente: Muy buenas tardes, buenas tardes a todos, miembros del Congreso, gente que nos ve en las redes sociales, Diputadas y Diputados. En esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. Por lo que al efecto, voy a solicitar amablemente, a la Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Diputado Carlos Fernández Altamirano, se incorpora.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, la de la voz, presente.

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputado Jesús Suárez Mata, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

Diputada Lidia Martínez López, justifica.

Diputado Juan Ovidio García García, presente.

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, justifica.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, justifica.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, justifica.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Diputado Jesús Suárez Mata, presente.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.

Secretaria: Tenemos un total de... hay una asistencia de **13** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **trece horas con cuarenta y nueve minutos**, de este día **20 de junio** del año **2023**. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidente, el Orden del Día es el siguiente; **I.** Lista de asistencia; **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Entrevista a los candidatos y candidatas para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa; de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; del Instituto Electoral de Tamaulipas; y del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas; **V.** Formulación y aprobación del proyecto de dictamen correspondiente; **VI.** Asuntos generales; y **VII.** Clausura de la sesión. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada Secretaria. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano.

¿A favor?

Presidente: Se **aprueba** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, antes de iniciar con las entrevistas, me voy a permitir proponer a ustedes una modificación al acuerdo aprobado el día de ayer, aprobado el día de ayer, lo cual consiste en lo siguiente. Bueno aguanten un poquitito, un receso de dos minutos, por favor.

(R e c e s o)

Presidente: Muchas gracias, reanudamos. El Acuerdo que quisiera proponer, es el siguiente; Las personas citadas, los profesionistas citados para el próximo lunes, la propuesta sería que se citen para el día de mañana, quedando la siguiente manera: Ciudadano Gilberto Garza Osuna, mañana miércoles 21 de junio a las 10:00 horas, Sala de Comisiones “Independencia”; Ciudadana Yolanda Magaña Pantoja, miércoles 21 de junio a las 10:30 a.m., Sala de Comisiones “Independencia”; Mauricio Enríquez Núñez, miércoles 21 de junio a las 11:00 horas Sala de Comisiones “Independencia”; Oscar Becerra Trejo, miércoles 21 de junio a las 11:30 horas, Sala de Comisiones “Independencia”; Gladys Teresa Torres Castillo, miércoles 21 de junio a las 12:00 horas, Sala de Comisiones “Independencia”; Alfredo Sánchez Villanueva, miércoles 21 de junio a las 12:30, Sala de Comisiones “Independencia”; Ricardo Zapata Delgado, miércoles 21 de junio a las 13:00 horas, Sala de Comisiones “Independencia”; Diana Cecilia Trejo García, miércoles 21 de junio a las 13:30 horas, Sala de Comisiones “Independencia”; Erwin Francisco Flores Martínez, miércoles 21 de junio a las 14:00 horas, Sala de Comisiones “Independencia”; Verónica Terrones Cuellar, miércoles 21 de junio a las 14:30 horas, Sala de Comisiones “Independencia”; Catherine Lizette Narváez Mendoza, miércoles 21 de junio a las 15 horas, Sala de Comisiones “Independencia”; Luis Lauro García Barrientos, miércoles 21 de junio a las 15:30 horas, Sala de Comisiones “Independencia”; y Ángel Ávila Rodríguez, miércoles 21 de junio a las 16 horas, Sala de Comisiones “Independencia”.

Presidente: Esa sería la modificación al Acuerdo, todo lo demás que se aprobó el día de ayer quedaría en los términos acordados. Por lo tanto, quisiera someterlo votación.

Los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Bien, se **aprueba** por **unanimidad** y le pedimos a Servicios Parlamentarios, haga lo conducente.

Presidente: Ahora bien, aprobado lo anterior, procederemos a desahogar las entrevistas, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria Pública, así como en lo dispuesto por los artículos 133 y 134, párrafo cuarto y octavo de la Ley sobre la Organización de Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Asimismo, derivado del Acuerdo tomado por las comisiones unidas en reunión celebrada el día de ayer 19 de junio del actual, donde se tuvo a bien analizar las documentales presentadas por los aspirantes y se convocó a una reunión a efecto de llevar a cabo dichas entrevistas, con el propósito de conocer a plenitud el perfil de las y los aspirantes al cargo que nos ocupa y lo cual sirva como base para la determinación que se emitirá a través del dictamen correspondiente. Ahora bien, solicito

a la Diputada Secretaria, dé cuenta del procedimiento que se habrá de seguir para el desarrollo de las entrevistas, mismo que fue aprobado el día de ayer por estas comisiones.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. Del acuerdo tomado de estas comisiones unidas, se estableció que el procedimiento de entrevistas se desarrollara bajo los siguientes: a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta; b) Presentación por parte del funcionario nombrado o de las personas propuestas de un documento general, cuya lectura no excederá los 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto; c) Preguntas y comentarios a cargo de los diputados que asistan a las reuniones de trabajo o de entrevistas y propuestas del funcionario designado a las personas propuestas, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y d) intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada secretaria. Compañeras y compañeros Diputados, derivado de la expedición de la convocatoria que nos reúne a estas comisiones, para el proceso de entrevistas a las y los candidatos, la cual ya fue explicado por, o expuesto por la Diputada Gabriela Regalado, estos candidatos que son candidatos para los órganos internos del control de los organismos que son de nuestro conocimiento, tengo a bien hacer otra propuesta, que dentro de los trabajos de estos órganos parlamentarios, se realicen grupos de trabajo con los integrantes de estas comisiones, a fin de entrevistar con mayor agilidad a profesionistas participantes. Es decir, que se divida estas comisiones unidas por comisión, que somos tres comisiones, y dividir a los participantes en las entrevistas, lo anterior de conformidad en lo establecido en el artículo 40, párrafo tercero de la ley interna de este Congreso. Grupos de trabajo, así es. Entonces, lo someto a votación, los que estén a favor, favor de levantar la mano.

Presidente: Se **aprueba** por **unanimidad**. Muchas gracias. Bueno, pues vamos a utilizar ¿aquí este salón sería una comisión?, este pues yo creo que se queda nosotros anticorrupción, Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, aquí a lado, en el salón de al lado, aquí en el salón de al lado.

Presidente: Vamos a solicitar un receso, por favor, de nueva cuenta de unos minutos, gracias.

(R e c e s o)

Presidente: Muchas gracias, disculpen el ajetreo, ya estamos de vuelta, después de deliberar y ponernos de acuerdo. El Acuerdo, valga la redundancia, que se votó previamente hace unos minutos. Voy a someterlo a votación para hacer una modificación, el Acuerdo de los grupos de trabajo que habíamos comentado que eran de 3, ahora sería de 2 grupos de trabajo. Cada grupo está integrado por integrantes de las 3 comisiones, ¿sí?; El primer grupo sería la Diputada Úrsula Patricia Salazar. El segundo grupo sería el Diputado Juan Vital Román. El tercer, sería el Diputado Jesús Suárez Mata, la Diputada Casandra De los Santos y el Diputado, su servidor; el Diputado Prieto. Y el otro grupo de trabajo sería el Diputado Jesús Suárez Mata, el Diputado Javier Villarreal, el Diputado Ovidio García, la Diputada Gabriela Regalado y la Diputada Magaly Deandar.

Presidente: Bueno, entonces el Diputado Jesús Suárez Mata se quedaría en el primer grupo con la Diputada Úrsula, así es. Entonces, ya aclarado el tema, favor de manifestarse levantando la mano si están de acuerdo en la propuesta.

Presidente: Muy bien, **aprobado por unanimidad.**

Diputado Juan Vital Román Martínez. Pero los horarios habrá que modificarlos.

Presidente: Ah, también, sí es cierto.

Presidente: El siguiente Acuerdo que quisiera someter a votación, Diputadas y Diputados, es hacer de nueva cuenta una modificación a los horarios del día de mañana, que quedaría de la siguiente manera: El C. Gilberto Garza Osuna, mañana miércoles 21 de junio, en Sala de Comisiones “Independencia”, a las 10 horas; y la C. Yolanda Magaña Pantoja, miércoles 21 de junio, a las 10 horas, en la Sala de Comisiones “Revolución”; Después, el C. Mauricio Enrique Núñez, el miércoles 21 de junio a las 10:30 horas, en “Independencia”; y Oscar Becerra Trejo, a las 10:30 horas el día de mañana en “Revolución”; Después la C: Gladys Teresa Torres Castillo, mañana miércoles 21 de junio a las 11 horas, en la Sala de Comisiones “Revolución”; y el C. Alfredo Sánchez Villanueva, miércoles 21 de junio a las 11 horas, en “Independencia”; Después el C. Ricardo Zapata Delgado, miércoles 21 de junio a las 11:30 en “Independencia”; y la Ciudadana Diana Cecilia Trejo García, miércoles 21 de junio a las 11:30, también en “Revolución”; Erwin Francisco Flores Martínez, miércoles 21 de junio a las 12 horas en Revolución; Verónica Terrones Cuellar, miércoles 21 de junio a las 12 horas en “Independencia”, Catherine Lizeth Narváez Mendoza, sería miércoles 21 de junio a las 12:30 horas en “Revolución”; y Luis Lauro García Barrientos, miércoles 21 de junio a las 12:30 en “Independencia”. Esa sería la nueva propuesta que les expongo, Diputadas y Diputados, para someterla a votación en cuestión de los horarios, para las

personas que vamos a entrevistar el día de mañana. Los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente: Aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

Presidente: Bueno, pues vamos a declarar otro receso para dividir los grupos y empezar a convocar a los ciudadanos a las entrevistas. Gracias.

(R e c e s o)

Presidente: Reiniciamos, regresamos a este proceso de entrevistas y lo cual le damos la bienvenida al Ciudadano Carlos Alberto Aranda Jiménez, muchas gracias por estar aquí en este Poder Legislativo, por atender esta entrevista programada el día de ayer y la cual se efectuó con fundamento en la Convocatoria Pública emitida por este Congreso del Estado, y para dar inicio solicito al Diputado Secretario Jesús Suárez Mata, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretario: Muy buenas tardes, bienvenido. El Ciudadano Carlos Alberto Aranda Jiménez, es Licenciado en Economía y cuenta con una Maestría en Finanzas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Cuenta con experiencia en áreas financieras, administrativas, operacionales y comerciales en sectores automotrices, alimentos y bebidas, construcción e inmobiliario agropecuario y ganadero y sector gobierno. Fue Director Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa de 2017-2023. Actualmente es Director Administrativo del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Carlos Alberto Aranda Jiménez, para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa. Adelante, ciudadano.

Licenciado Carlos Alberto Aranda Jiménez. Gracias, gracias, Diputado. Pues aspiramos al cargo del Titular del Órgano de Control del Tribunal de Justicia Administrativa ¿Por qué aspiro a ese cargo? Bueno, pues casualmente yo soy el padre, el creador administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa, en julio 2017 fui invitado por el Primer Magistrado Presidente, Licenciado Edgar Uriza Alanis, a formar parte del tribunal y me tocó pues ser, me encomendó la dirección administrativa del propio organismo y con la finalidad de crear, administrativamente hablando, el propio Tribunal de Justicia Administrativa. Para lo cual, se tuvo que hacer un estudio, un ejercicio muy intenso, porque fue creado, la ley orgánica es del 2 de junio del 2017, no

había un presupuesto en ese entonces, nadie lo presupuestó al Sistema Estatal Anticorrupción, del cual el Tribunal forma parte. Entonces, tuvimos que hacer el ejercicio de formar la estructura orgánica de propio organismo, la validación de plazas en comparación con otros tribunales, como el Supremo Tribunal de Justicia. Costear las mismas porque la Secretaría de Finanzas no tenía presupuesto, no tenía presupuesto para el organismo, tuvimos que apertura las cuentas bancarias, inicio de trámites en instituciones como el SAT, como la Auditoría Superior del Estado, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Finanzas, apertura de cuentas en Banorte y en Banco Santander. Entonces fue un ejercicio donde tuvimos que construir de la nada el Tribunal de Justicia Administrativa, desde el punto de vista administrativo. Primero, se nombró por parte del Congreso al primer Contralor que hubo, después de ahí nombran, el Congreso, los 3 Magistrados Presidentes por 4, 6 y 8 años, e inmediatamente después los Magistrados me hacen favor de invitarme a participar en el Tribunal de Justicia Administrativa, como Director Administrativo. Entonces, el ejercicio, repito, fue muy completo, muy desgastante al principio porque no había presupuesto, el ejercicio se realizó dentro de los meses de julio, agosto y se presentó a la Secretaría de Finanzas los requerimientos que se necesitaban, se estimaban, para echar andar al nuevo Tribunal de Justicia Administrativa, organismo autónomo y la Secretaría de Finanzas autorizó el presupuesto para cerrar el ejercicio 2017 y a la vez ya bajo las premisas que todo organismo, poder ser organismos autónomos, se hizo el ejercicio para ya proyectar el ejercicio 2018 ya bajo un presupuesto. Entonces, empezamos 5 gentes el Tribunal y actualmente lo dejamos con 54, ahí ya con 3 salas, estábamos recuerdo, en el 22 y Venustiano Carranza. El Tribunal de Justicia Administrativa surge a partir de que se cancela o termina la función del Tribunal Fiscal, que estaba en el 22 y Venustiano Carranza. Entonces, de ahí formamos el Tribunal de Justicia Administrativa y lo echamos a volar, no cabíamos, entonces tuvimos que cambiarnos y hacer todo el ejercicio de mudanza y compra de insumos para la ubicación actual en Gaspar de la Garza, 374, calles 13, entre Bravo y Guerrero. Otro de los ejercicios muy representativos y de mucho orgullo, fue cómo a través del dinero solicitado a la Secretaría de Finanzas, participamos en 3 ejercicios de adquisiciones, uno de bienes muebles, o sea, escritorios, sillas, todo el mobiliario y equipo, otro de equipo de cómputo y tercero que fue la adquisición de las unidades automotrices para los Magistrados. Fue un ejercicio, yo le llamo de mucha transparencia ¿Por qué? porque sin estar obligados por ley se invitó a personal de la Auditoría Superior del Estado, de la Secretaría de Finanzas, del Sistema Estatal Anticorrupción, como participantes, invitados, sin voz, ni voto, pero estaban ahí presentes para que vieran cómo, que nuestro ejercicio era totalmente transparente, para adquirir los bienes que estábamos solicitando. Los ejercicios fueron filmados en tiempo real, se invitó a los diversos a través de ejercicios de invitación a personas físicas o morales con actividad, personas físicas con actividad empresarial o personas morales, y a la vez, al momento en que llegaron a la junta de conocimiento, la junta de resolución de dudas y a las juntas de

exposición, tanto de exposiciones técnicas como exposiciones económicas, o propuestas que iba para ver que traías, entonces esos ejercicios fueron totalmente filmados y no solamente filmados, también fueron ejercicios donde todos los participantes estaban al mismo tiempo ahí y cada participante entregaba su sobre al concursante de alado, de tal suerte que nosotros solamente con nuestra secretaria de actas y acuerdos, proyectando con un cañón proyector a la pantalla y las propias gentes iban abriendo el sobre del rival ¿sí?, entonces no había forma de cualquier motivo de duda, entonces cada quién abría el sobre del rival *“a ver, el señor que dice a cuánto está ofertando una silla tanto, cuánto trajo sus actas formato de 32, sí, aquí está, bueno ponle palomita sí lo entregó, el acta constitutiva viene certificada, sí, aquí está, la oferta final de cuánto es, se anotaba”*. Todo, todos los datos fueron cubiertos totalmente y fueron ejercicios que están bajo una total transparencia y que incluso están en la página “www” del Tribunal de Justicia Administrativa, por si alguno desea verlos y fue un ejercicio totalmente honesto bajo la responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia, luego se publicó en la rendición de cuentas en el trimestre correspondientes , y racionalidad y siempre respetando la personalidades jurídica del Tribunal y de los participantes. Entonces, son ejercicios, los tres, donde fue un ejemplo de cómo se debía manejar y siempre se condujo así la Dirección Administrativa, bajo el liderazgo de los magistrados Presidentes que duran en su cargo 2 años aproximadamente ¿sí?, y todo eso se informa trimestralmente, no solo en transparencia a través del llenado de las fracciones correspondientes que corresponden a cada una de las direcciones o departamentos del tribunal, sino también la información trimestral que se entrega a la Auditoría Superior del Estado, que es el órgano auditor, o el órgano fiscalizador. También quiero mencionar que se atendía un programa de Auditorías Internas por parte del Órgano Interno de Control hacia la dirección Administrativa en temas como reembolso de caja chica, verificaciones vehiculares, bienes inventariables, información financiera trimestral, los expedientes de recursos humanos, formatos de control interno y participaciones en el comité de compras y operaciones patrimoniales, según fuera el monto de lo que se fuera adquirir, así como de los archivos. Entonces, no si hay alguna duda o pregunta aquí al respecto. Entonces, repito, todo se ha manejado con transparencia, todo se ha manejado con honestidad, las instalaciones del tribunal están a la orden ahí para que los vean y cuáles, pienso yo, serían las ventajas de tenerme a mí en el Órgano Interno de Control; pues primero, se elimina la curva de aprendizaje, fui el creador de ahí, no hay, se tiene el manejo 100% el manejo administrativo y de fiscalización del propio tribunal; se conoce al 100% el marco normativo del organismo, lo cual evita incumplimientos al respecto, hay un manejo institucional al 100%, porque el Órgano Interno de Control tiene una autonomía técnica y de gestión para el funcionamiento y actuación al cargo, se puede ser un soporte ante el Congreso del Estado para cualquier actuación que se demande y se mantiene una estrecha comunicación a nivel técnico y de responsabilidad con la entidad fiscalizadora del organismo que es la ASE, cumpliendo así con el artículo 76 de la Constitución

política del Estado de Tamaulipas, se verifica el cumplimiento al 100% de los acuerdos emitidos por el pleno del Tribunal, que es el órgano rector del propio tribunal, constituido por los tres magistrados y tiene la ventaja de comprobar el cumplimiento 100% de las obligaciones derivadas de los procesos inherentes en materia de planeación, presupuestación, ingresos, egresos, patrimonio, fondos. Entonces, pues hay muchas ventajas porque el conocimiento y en la materia del tema pues ya se tiene, hemos estado del lado administrativo, cumpliendo con todas las auditorías tanto del Órgano Interno de Control, el contralor, como el de las entidades que lo requieren, que en este caso básicamente la Auditoría Superior del Estado y también la Auditoría Superior de la Federación, eso a través de la coordinación con la Contraloría Gubernamental. El equipo de trabajo, el Tribunal está formado por jefatura de planeación, jefatura de recursos financieros y jefatura de recursos servicios generales. Entonces, con eso se abastece el tribunal y a todas las salas, a las tres salas unitarias para su mejor funcionamiento. ¿Qué haríamos de nuevo?, hay un Órgano Interno de Control que lleva, está por concluir su mandato, es la razón de estar aquí, ya está cumpliendo sus 6 años por lo cual fue señalado, y ha funcionado de una u otra manera ha estado funcionando bien, pero ¿qué haríamos de nuevo?, ¿qué aportaríamos en caso de ser favorecidos?: 1. Pienso, el acercamiento institucional y permanente con el Congreso del Estado de Tamaulipas, para llevar la misma línea de acción y actuación, buscando ser congruentes y coherentes con las demás instituciones autónomas del Estado, hay un sistema estatal de anticorrupción que se reúne periódicamente, hay que seguir en esa línea pero un poco más, dando más participación al Congreso, hacer mucho énfasis en el recurso humano y en el tema de equidad de género. Buscar la autonomía económica al 100%, aquí hay un algo un poquito en contradictorio, la contraloría del organismo tiene una autonomía técnica y de gestión, pero sigue siendo parte del Tribunal, el Contralor y su gente, sus tres personas, tres puestos, pues son empleados del Tribunal. Entonces, si te nombra el Congreso, pues deberías de ser parte del Congreso o de la Contraloría o de la Auditoría Superior del Estado, que es el órgano fiscalizador. ¿Qué más sería?, buscaríamos ser una contraloría más preventiva, ¿a través de qué?, de una capacitación al 100% al personal de la Dirección Administrativa del propio tribunal, sobre todo en términos de fiscalización y en materia contable, en materia administrativa, en materia sobre todo de control interno, para estar en la misma frecuencia y que la gente sepa cuál es la labor de la contraloría. Revisar el perfil de puestos de los integrantes del órgano interno de control, buscando dos cosas: Actualmente los puestos son, que están reportando al contralor son 3, es un agente investigador, un agente substanciador y debiera haber un agente resolutor, hoy en día ese agente resolutor lo cubre un auditor, porque el puesto de contralor en mi particular punto de vista, debe ser para una persona de un perfil administrativo, no de un abogado, porque lo que estamos revisando son números, el Tribunal maneja un 35, un presupuesto de números globales de 35 millones de pesos, de los cuales el 86, 87% se va en nóminas o al capítulo 1000 que le llaman, queda un 13, 14%, reflejado son 4 y medio, 5 millones de pesos los que

se auditan, por así decirlo. ¿En qué se van? Servicios generales, recursos materiales, pero pues hay que pagar renta, hay que pagar luz, servicios, agua, etcétera, entonces, realmente buscaríamos darle un enfoque más preventivo a la situación, porque y más acercándonos a la operación para garantizar el correcto funcionamiento de ese dinero que se maneja aparte. Homologar los horarios con la operación del propio tribunal para dar un mejor servicio y atención, buscando reducir posibilidades de cualquier evento e incrementando la confiabilidad de la información que emane la autoridad propia del organismo, ser más estricto en la ejecución del programa operativo anual de Contraloría en el organismo, no conceder tantas prórrogas de repente y cumplir con las fechas establecidas. Propondría también, establecer un comité de vigilancia del presupuesto dos veces al año, dando informe tanto a la ASE como al Congreso del Estado. Realmente todo se va a un informe anual, ¿sí?, que entra un despacho de auditores externos y entra también la Auditoría Superior del Estado, yo propondría, vamos haciendo un avance semestral a ver cómo vamos y luego ya el reporte final del ejercicio fiscal. Revisar y actualizar permanente el reglamento de viáticos, los gastos de representación y los bienes a dar de baja, ya sea por su depreciación o bienes inservibles, ¿sí?; Presentar un informe anual ante el Congreso del Estado, ¿sí?, desde el punto de vista de la Contraloría, no solamente es del punto de vista jurídico o del margen de actuación del magistrado presidente y su gente, en su momento, repito, sueldos, salarios y prestaciones deberían en mi opinión ser pagados por el Congreso del Estado o la Auditoría Superior del Estado y no por la dependencia del propio Tribunal. Formar un comité de austeridad de la dependencia y ser representante ante el H. Congreso, hay que ver que hay una Ley de Austeridad republicana que hay que apegarnos, acatarnos a ella, para que se maneje austeramente el Tribunal, ¿sí?; el reactivar el buzón de sugerencias, quejas y denuncias para el personal del Tribunal, se tiene, se tuvo, pero como que no hubo mucha, mucho énfasis, mucho auge, ¿sí?; Y vendría una serie también de recomendaciones en esa interacción con la Contraloría hacia el Congreso del Estado, como sería implementar la Ley de Austeridad del Estado y sus Municipios de Tamaulipas; establecer comités de vigilancia del Presupuesto; revisar el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en función de la asignación de dinero; y revisar los periodos por los cuales se nombran por parte del Congreso a los tanto magistrados como órganos internos de control, buscando también que haya una homologación de sueldos y salarios entre los similares, entre el Supremo Tribunal de Justicia, Tribunal de Justicia Administrativa, el Tribunal Electoral, el Tribunal Laboral, etcétera, y acercarnos más al Congreso, que es el que nos da el nombramiento, a través de presentaciones anuales, semestrales y anuales del plan de austeridad y del comité de austeridad, también. Básicamente es la idea, el pensamiento que tenemos para mejorar ahí en el Tribunal de Justicia Administrativa, repito, en caso de verme favorecido con su decisión. Quedo abierto a cualquier pregunta, comentario al respecto, a sus órdenes.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Primero, pues, buenas tardes. Bienvenido señor Contador Alberto o es economista ¿verdad?

Licenciado Carlos Alberto Aranda Jiménez. Carlos Alberto, Licenciado en Economía.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Licenciado en Economía, pues bienvenido aquí. Y qué bueno que aspira a un cargo tan importante, que es el órgano de control. La pregunta sería, lo he escuchado con atención, son buenas propuestas las que trae, pero yo le haría dos preguntas; primero, ¿usted considera que si el titular no da resultados se tendría que revocar su mandato?, sería una pregunta, que es por seis años; y la otra, habló del personal ¿Qué haría usted al respecto con el nepotismo, con amiguismo que llegan o que llegue a encontrar? ¿Cuál serían sus acciones en ese sentido? Gracias.

Licenciado Carlos Alberto Aranda Jiménez. Gracias por las preguntas. Primero, revocación de mandato sí estamos de acuerdo totalmente, si no hay resultados, de hecho, al final de la plática de mi comentario, le estaba diciendo, revisar, revisar los tiempos en caso de un contralor, son seis años, en caso de los magistrados están nombrados por 8 años, yo, en primera instancia propondría al Congreso, vamos reduciendo los tiempos, ¿por qué? porque también, por ejemplo, un magistrado de 8 años es transexenal, cambia un, le alcanza para dos Gobernadores para que se entienda, un contralor esta por seis años, en la forma en cómo se nombró ahorita, estuvo en el sexenio pasado y está terminando en este, ¿sí?, entonces, yo lo que diría es vámonos acortando, que sean de 3 años, renovables otros 3 y si a los 3 años no dio un buen resultado pues que se evalúe y no haya continuidad al respecto. Ha pasado en Supremo Tribunal de Justicia, ahora con la llegada del nuevo Gobierno, los magistrados de allá, si mal no estoy, son por 6 años renovables otros 6 y el magistrado titular que estaba o magistrado Presidente, hasta los 6 años ya no le permitieron renovar, ¿sí?, yo lo que diría vámonos de 3 en 3, y es más práctico, así es una forma de hacer una renovación o una revocación de mandato o un análisis de que hiciste en tu trabajo durante 3 años, *“lo hiciste bien ok, vas otros 3”*, *“no lo hiciste bien, no hay resultados adecuados pues entonces le cortamos la situación”*, en caso de que se decida por el Congreso estar por 6 años, pues sí estaríamos abiertos a una revocación de mandato, claro, siempre hay que evaluar los resultados. Esa es una, dos, el segundo comentario que hizo, Diputado, sobre el nepotismo y el amiguismo, este, totalmente en contra de esas malas prácticas, hay este, hay que evitarlos a como dé lugar, porque hay que contratar la gente por su capacidad, no por su amistad, no por su familiaridad, entonces, sí es uno de los temas álgidos, recientemente ahora por parte del ITACE se recibió una carta, un oficio enviado por la contralora gubernamental, donde hablaba precisamente de eso ¿verdad?, y le hacía firmar al titular de la dependencia, bajo

protesta de decir verdad firmas y juras y perjuras que no tienes parientes en tu Instituto, en tu dependencia, y creo que es algo bueno hacerle eso y no solamente eso, sino que estar cruzando información, ¿sí?, por parte. Platicaba con la gente de la Auditoría Superior del Estado, también decimos, que estamos cruzando piden ellos mucho los expedientes de personal a ver si no cuadran los apellidos ¿verdad? y sí, definitivamente no hay razón para aceptar ese tipo de malas prácticas, totalmente. Por nada, a sus órdenes.

Presidente: Yo tengo, antes de julio de 2017, cuando crearon el tribunal, ¿usted en qué laboraba Lic.?

Licenciado Carlos Alberto Aranda Jiménez. Antes de julio 2017, mira, modestia aparte, como experto administrativo, nunca he estado afiliado en ningún partido político, me pidieron que creara la Secretaría de Pesca, entonces, escindimos, había una Secretaría de Desarrollo Rural y había una Subsecretaría de Pesca, entonces, tuvimos que escindir la Subsecretaría de Pesca y hacerla secretaria ¿y de dónde salió el personal?, uno de los requisitos era no hay contrataciones nuevas, ¿de dónde van a salir? pues de los aviadores o fantasmas, y se creó una secretaria. Entonces me la vivía yo aquí en la torre, en el piso de recursos humanos, porque decían, la procuraduría ya canceló 2 plazas de jefe de departamento, échamelas para acá, entonces ibas y hacías el papeleo, y la Procuraduría ahora, no sé, la Secretaría de economía canceló un chofer, échamelo yo necesito uno y así se fue armando la Secretaría. La Secretaría se armó, repito, soy del sur de Tamaulipas, entonces yo trabajo aquí de lunes a viernes, fines de semana por cuestión familiar viajo, está allá la esposa, la mamá y mis hermanas. Entonces todos los fines de semana prácticamente viajo para allá la gran mayoría, entonces ¿qué pasó?, me llevé la Secretaría de Pesca y Turismo a Tampico, en el edificio Verde Esmeralda se adecuó con mobiliario, equipo, computadoras, etc. Pero ya que estaba todo allá, y ya yo por recibir el nombramiento oficial como director administrativo, entonces me dijeron y que ya no iba a ser yo el Director Administrativo, que iba a ser otra persona, entonces fue cuando el magistrado Edgar Uriza me rescató para venir a trabajar y a formar el Tribunal de Justicia Administrativa.

Presidente: Edgar Uriza.

Licenciado Carlos Alberto Aranda Jiménez. Edgar Uriza Alanís, sí, primer magistrado presidente.

Presidente: Gracias, Lic. Otra pregunta, nada más, este, ya sobre el tema más del órgano. ¿Puede usted ejemplificar un caso concreto, en el caso de una irregularidad administrativa, en el manejo de los recursos por parte de uno o varios servidores públicos, que pueda ser dictaminada por el órgano de control interno? ¿Y cuál sería el

procedimiento a realizar y las instancias que estarían involucradas en cada una de las etapas?

Licenciado Carlos Alberto Aranda Jiménez. Mira, hubo un caso real en donde por un error descuido de la jefa de recursos financieros, no se pagó a tiempo un impuesto, llegó el día 17, por trabajo, por lo que tú quieras, no se pagó a tiempo, me informa la persona y le digo *“mira ya es, ya no alcanzamos ir al banco a llevar el cheque, los pocos impuestos que se pagaban con cheque, trata de hacerlo vía electrónica”*, entonces estuvo toda la tarde y gran parte de la noche intentando hacer el pago, no se pudo hacer el pago por cuestión del portal, del SAT, en este caso. Y al otro día, ya día 18, se mete temprano y ya podías acceder a hacer el pago, pero ya traía un recargo, seis cientos pesos, una cosa así, la contadora consiente de lo que había pasado, dijo *“no pues eso yo los pongo, es mi responsabilidad”*, y los inyectó a la cuenta, ya se pagó el recargo y se pagó la cantidad de impuestos correspondientes, ya no había mayor problema porque fue una manifestación espontánea, así se le conoce. Se dio cuenta el Magistrado Presidente, se dio cuenta el órgano interno de control y levantaron una correspondiente acta, ¿sí?, un acta administrativa donde se indicaba que había habido un pago a destiempo, y donde se reconocía que ya estaba solventado el asunto, porque pues ya no había un quebranto a la institución porque se había puesto el dinero, y había todo transparencia ¿no?, de depósitos y toda la cosa, entonces este, se procedió por parte del órgano interno de control, según procedimientos, a investigar el asunto, recopilaron información se substanció el asunto, ¿y la resolución cuál fue?, pues todo acabó en una amonestación privada, indicándole a la persona *“¿sabes qué? pues que no vuelva a pasar ¿verdad? porque es un acto repetitivo el pagar impuestos, ya lo sabes, es el día 17 de cada mes, etcétera, por favor”* y acabó en eso, en una amonestación privada, que eran en parte un delito no grave y es parte de los que tiene el órgano interno a control a su cargo para juzgar y para resolver, ¿sí?, así fue. Sí fuera un delito grave, pues ya pasa a otras instancias, ¿sí?

Presidente: Muchas gracias, Licenciado Carlos Alberto Aranda Jiménez. Agotada la ronda de preguntas y comentarios, se concede el uso de la palabra al entrevistado, para que si así lo desea desarrolle intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder de 5 minutos.

Licenciado Carlos Alberto Aranda Jiménez. Bueno, pues primero agradecer la oportunidad de estar aquí, de haber sido seleccionado como candidato para el puesto de Titular del Órgano Interno de Control, un organismo que obviamente le tengo mucho cariño por, por ser el creador y fundador. Y un organismo que se ha manejado bastante bien, con bastante transparencia y con bastante cumplimiento a todas las obligaciones fiscales, y de recurso humano y presupuestales. Agradecerles, pedir también, que la mejora del organismo no solamente dependen del, de la propia gente que participe en

el organismo, si no también, de instituciones como ustedes en el Congreso del Estado, de instituciones como la Auditoría Superior del Estado. Se recibe un buen número de cursos de capacitación que se ofrecen por parte de la Auditoría Superior del Estado, seguir insistiendo en la capacitación, que es básica, y con lo cual ayuda mucho, ayuda mucho al personal, sobre todo en las épocas de rotación ¿no? en un cambio de Gobierno, entonces de repente hay desbandada de personal de otras instituciones, hay oportunidades, pero la gente que va llegando pues como que tarda un poquito en arrancar de nueva cuenta, o en emparejar sus conocimientos. Entonces, sí pedirles, que instituciones como la Auditoría Superior del Estado, como el Congreso, se acerquen más a los organismos autónomos y a los poderes también, porque entre poderes y organismos autónomos se llevan como el 11, 12% del presupuesto anual de Tamaulipas, que multiplicado por un buen número de millones, de miles de millones de pesos, pues ya, ya suena, ya pesa, ya pesa ¿sí?, y con todo respeto y sin señalar detalles específicos, pues son muchos millones de pesos, que se manejan autónomamente. Yo no quiero decir que se manejen mal, pero pues no está demás echarle un ojo, por eso les decía hace rato, traer a los contralores dos veces al año, cómo va el manejo de tu presupuesto, vas mal, vas con subejercicio. No mencioné, pero es una anécdota, les dije que no había dinero cuando formamos en el 2017, llegamos y la Secretaría de Finanzas dijo, pues mucho gusto pero a ustedes no los presupuesto, entonces no se ni de dónde va a salir el dinero ni nada ¿De dónde creen que salió el dinero? De un subejercicio, llegamos con el estudio, lo presentamos, me hizo cualquier cantidad de preguntas la Secretaría de Finanzas, estuvo como hora y media, esto por esto, esto por esto, esto por esto, había que cerrar el año 2017. Porque el 2018 llegamos con un, íbamos agregarnos al programa presupuestal, pues el chistecito andaba en tres y medio, 14 millones de pesos, cerrar el año, y salió de un subejercicio de seguridad. En las épocas en Tamaulipas, el sexenio pasado, batallamos con la seguridad y resulta que los amigos de seguridad no, no ejercieron. Y así nació el tribunal, por eso les digo, por eso les digo, hay que acercarse más por parte del Congreso, de parte de la Auditoría Superior, acercarse, por ejemplo, hay programas, aquí por parte de recursos humanos, en el Poder Ejecutivo, donde van y revisan asistencia de todo mundo, en las diversas dependencias. Y acá con poderes y organismos autónomos llevan mucha independencia al respecto, ¿sí?, ¿Qué vamos a hacer con el dinero que se tiene que ejercer? si el dinero es público y hay que ejercerlo, de otra manera hay que devolverlo. Entonces, hay que evitar la devolución, pero hay que hacerlo, hay que aplicar el dinero correctamente, ¿sí?, entonces, por eso les comento, que el Congreso se acerque y así como pues que llame a cuenta de repente a cada Secretario, después de un informe del señor Gobernador, pues que llame a cuentas también a los poderes y organismos autónomos diciendo, oye ven acá, ¿cómo vas? llevas 6 meses del año, ¿cómo proyectas?, ¿cuánto llevas y cómo proyectas cerrar?, para que se sienta que hay un algo atrás y no estamos, somos autónomos, pero no dueños, ¿sí?, básicamente. Estoy a sus órdenes.

Presidente: Licenciado, muchísimas gracias. ¿Ya concluyó, verdad?

Ciudadano Carlos Alberto Aranda Jiménez. Sí, nada más darles las gracias a ustedes, estoy a sus órdenes para cualquier otro comentario o duda.

Presidente: No, pues muchísimas gracias por el tiempo, por la espera, le pedimos de nueva cuenta una disculpa. Y agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma y agradeciendo a usted su asistencia a esta acto. Solicitamos a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta sala de comisiones al siguiente ciudadano, de favor, y le agradecemos de nueva cuenta, Licenciado.

Licenciado Carlos Alberto Aranda Jiménez. A sus órdenes.

Presidente: Bienvenido, Licenciado. Reiniciamos con la ronda de entrevistas, gracias por atender esta entrevista, la cual fue programada y se efectúa con fundamento en la convocatoria emitida por este Congreso del Estado. Para dar inicio solicito al Diputado Secretario, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante, por favor.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente, bienvenido Licenciado. Es Doctor en Derecho y cuenta con maestría en Impartición de Justicia por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; fue Secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado Menor del Primer Distrito Judicial del Estado; Secretario de Acuerdos de la Sala Auxiliar Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; Juez Segundo de la Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta capital; Juez Primero de la Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado; Juez Tercero de la Primera Instancia del Ramo Civil en el Segundo Distrito Judicial en el Estado; Juez Primero de la Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado; Director de la Visitaduría Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; Contralor Autónomo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; Es Maestro de horario libre desde 1993 a la fecha, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, como titular de las materias de derecho civil 1, derecho procesal, civil 2, teoría general del proceso, derecho patrimonial, derecho sucesorio, derecho de las obligaciones, derecho contractual, practica civil, derecho procesal civil y litigación oral. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Edgar Maciel Martínez Báez, para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa.

Antes de eso, bienvenido Lic., no le dimos la bienvenida, una disculpa, gracias por la espera y gracias por estar aquí de nueva cuenta.

Doctor Edgar Maciel Martínez Báez. Muchas gracias. Muchas gracias, Diputado Presidente. Buenas tardes, Diputadas y Diputados de las Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con su anuencia, les comparto una breve reflexión: *“La pérdida de la confianza pública, constituye una enfermedad, cuyo tratamiento y cura es la transparencia.”* Tomando como base el anterior, la corrupción es una acción deshonesta, que destruye la confianza del pueblo en las instituciones de gobierno, es un fenómeno que en el curso de la historia se ha multiplicado, debido a que, algunos funcionarios encubiertos tras el poder público, han obtenido para sí o en favor de terceros, ventajas o beneficios no acordes al desempeño de su función. Esto, afecta la credibilidad y confianza en los gobiernos, ocasiona desprestigio, debilita la economía, afecta los sectores más vulnerables, perpetuando la desigualdad, quebrantando por ende las bases fundamentales de la justicia y el desarrollo sostenible, lo que constituye un obstáculo para que el gobernado ejercite sus derechos fundamentales, que por imperio de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos le corresponden. Ante este escenario, resulta pertinente la participación y colaboración de la ciudadanía en la definición de las políticas públicas, es decir, deberán los gobernados involucrarse para exigir el cumplimiento de los compromisos contraídos, por los representantes de la administración pública y de esta a su vez, se encuentra obligada a facilitar y asegurar la rendición de cuentas, definir objetivos y ejecutar políticas por medio de un plan de gobierno abierto. Porque la corrupción no inicia, ni termina en el servicio público, se esparce hasta los espacios privados, se nutre de quienes aún desde afuera del ente gubernamental han sido beneficiados por el sistema. Es por ello, que la población debe señalar las acciones contrarias que realice el gobierno, a fin de que los recursos públicos sean manejados responsablemente. Estoy plenamente convencido, que la corrupción tiene solución y considero que es un reto de gran magnitud que requiere acciones contundentes encaminadas al beneficio del interés público. En el sexenio Presidencial pasado, con el apoyo de miembros de distintas organizaciones de la sociedad civil, académicas, empresarios y otros actores interesados en combatir la corrupción, tuvieron a bien analizar diversas investigaciones apoyadas en información, evidencias, datos oficiales y encuestas de consulta pública que permitieron obtener las perspectivas de la población, esto, dio origen al sistema nacional anticorrupción, que es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órganos de gobierno competentes en la prevención, detección, investigación, sustentación y sanción de hechos de corrupción por actos omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos y en el caso que la conducta fuere delictiva, denunciarla ante la instancia correspondiente. Igualmente, se

encarga de fiscalizar el ingreso, egreso, manejo, custodia, y aplicación de recurso públicos. El objetivo principal de la política nacional anticorrupción es asegurar a la coordinación de acciones de los entes públicos integrantes del estado mexicano e involucrar a los distintos sectores de la sociedad con la finalidad de asegurar un control efectivo de las distintas manifestaciones de la corrupción en todos los niveles de Gobierno. Esto trajo como consecuencia el fortalecimiento de las instituciones encargadas de prevenir y combatir la corrupción, se crearon leyes sólidas especializadas en el ámbito federal y local, además fueron adicionadas diversas disposiciones jurídicas contenidas en los artículos 109, fracción III de la Carta Magna y 150, fracción III de la Constitución Política local y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, promulgada el 31 de mayo del 2017, cuyo objeto es establecer las competencias del Estado y sus municipios para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares, vinculados con faltas administrativas graves. Así mismo, se instituyeron los procedimientos para su aplicación y se facultaron a los órganos internos de control para establecer mecanismos, encaminados a la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas y políticas de supervisión que permiten hacer eficiente el manejo y la aplicación de los recursos públicos, de esta forma surgen las bases para que todo ente público a través de métodos apropiados de ética pública y responsabilidad en el servicio, vigile que los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión observen los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rige en su actuar. De tal suerte, que para prevenir hechos de corrupción goza de la atribución para establecer acciones encaminadas a orientar el criterio que en situaciones específicas deben observar los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, en ese tenor, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo previsto por los numerales 2 y 18, fracción VIII de su propia ley orgánica, forma parte del sistema Estatal Anticorrupción y en ejercicio de la autonomía con que fue dotado a través de su presidente ejerce el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado, atento a los principios de honestidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas, austeridad, racionalidad y conforme a la ley del gasto público y demás disposiciones legales aplicables. Está sujeto a la evaluación interna del Órgano de Control en el ámbito de su competencia, revestido con independencia técnica y de gestión, a reserva de las facultades de la Auditoría Superior del Estado. El titular del Órgano Interno de Control durante la gestión del cargo y en atención a las atribuciones reservadas en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, implementó el programa anual de auditorías que contiene procedimientos de supervisión y verificación para comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de

planeación, presupuestación, ingresos, egresos, financiamiento, patrimonio y fondos. Como consecuencia, se emitieron recomendaciones para fortalecer la estructura normativa interna y los criterios de actuación en la administración y aplicación de los recursos, obteniendo como resultado la transparencia de los mismos, en materia de responsabilidades administrativas se iniciaron cuatro procedimientos, que a la fecha se encuentran concluidos medios de sentencia firme. En el primer caso, se declaró incompetencia a favor del orden interno de control del Colegio de Bachilleres, en otros dos asuntos se sancionó a tres servidores públicos y en el último se decretó la inasistencia de actos omisiones que la ley señala como falta administrativa al reclamar criterios jurisdiccionales. Enseguida, me permito establecer como planteamiento de actuación en la continuidad del cargo lo siguientes: Tomando en consideración que la tecnología juega un papel trascendente en los procedimientos de orden público, se estima que es una herramienta útil en el combate a la corrupción, por lo cual es viable implementar sistemas electrónicos para la gestión de trámites, lo que reduce las oportunidades de corrupción, mejora la eficiencia de los puestos administrativos y otorga facilidades a los gobernados en el seguimientos de los mismos, así como de las denuncias y procesos de responsabilidad administrativa, permitiendo transparentar el uso de los recursos. Crear una unidad de asuntos de equidad de género, con el propósito de emplear esta perspectiva en las denuncias y auditorías. Establecer un área de mejora, para el fortalecimiento del control interno del tribunal como órgano coadyuvante, atendiendo la capacidad y disponibilidad presupuestal, certificar los programas administrativos implementados por el órgano interno de control, mediante la norma ISO 37001:2016, para garantizar su eficacia y eficiencia. Ante la falta de cultura de los ciudadanos y servidores públicos para denunciar hechos, constitutivos de responsabilidades administrativas, difundir mediante herramientas adecuadas el quehacer del órgano interno de control en ese ámbito de competencia. Con apoyo de la tecnología, crear sistemas electrónicos para realizar los procesos de licitación pública que permitan transparentar el actuar del tribunal, suscribir convenios de colaboración con las instancias correspondientes, para orientar al ente público en el establecimiento de mecanismos de autorregulación, que incluyan la instrumentación de controles internos y un programa de integridad, que les permita asegurar el desarrollo de una cultura ética en su organización. Continuar fomentando la capacitación a los integrantes del órgano interno de control en materia de auditorías, responsabilidades administrativas, protección a los derechos humanos, transparencia, equidad de género, que permitan fortalecer las mejores prácticas en el desempeño de sus funciones, con la finalidad de obtener resultados que benefician el ejercicio de la administración pública. Finalmente, en atención a las consideraciones y planteamientos expuestos, reitero mi compromiso para continuar al frente del órgano interno de control, y seguir desempeñando a través del empleo de políticas y acciones de prevención, las labores de vigilancia y supervisión, que han sido factores fundamentales para que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, ejerza en forma transparente los

recursos asignados. Se afirma lo anterior, debido que, al haberse sometido a la fiscalización de los organismos externos, se reflejó en todo momento el uso correcto del presupuesto asignado, así como el óptimo desempeño de los servidores públicos, en el ejercicio de sus atribuciones, quedando de manifiesto, que el objetivo de quienes le aportamos al combate a la corrupción, es posible. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Licenciado. Pasaremos a la fase de preguntas y comentarios, por lo que esta presidencia solicita al Diputado Secretario consulte si alguien desea participar, y al entrevistado se le pide dar sus respuestas, por favor, al concluir cada una de las preguntas.

Secretario: Sí, adelante, Diputado Vital.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Sí, primero, pues buenas tardes, bienvenido.

Doctor Edgar Maciel Martínez Báez. Gracias, buenas tardes.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Abogado, veo abogado de profesión y que estuvo a cargo de juzgados.

Doctor Edgar Maciel Martínez Báez. Así es, correcto.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Muy bien, con la experiencia, bueno, que has estado como abogacía, ¿qué te ha dejado y por qué quieres aspirar a este cargo?, ¿cuál serían la experiencia que traes para mejorar en el órgano de control? Es primera pregunta sería; y la otra ¿Qué acciones preventivas primero diseñarías para que no sucedieran los actos de corrupción que veo que mencionaste ahí? Gracias.

Doctor Edgar Maciel Martínez Báez. Ok, sí, primeramente, bueno, en el servicio público tenemos 30 años de manera ininterrumpida, mi inicio fue en el Poder Judicial del Estado, y en ese tiempo como bien o acertadamente lo dijo, fungí como secretario, como juez, también estuve a cargo de la vigilancia de jueces, de secretarios, con excepción de magistrados y demás personal judicial. Creo que, en forma muy particular, se tiene la experiencia, el perfil de vigilar, precisamente la, en este caso en el Poder judicial, la actuación de los servidores públicos, en el cumplimiento de sus deberes. Y eso, pues conlleva compartido de las situaciones del aprender del día a día, de la experiencia que va dejando precisamente la ocupación de los cargos a los cuales he asumido. Ahora, ¿qué aportaría? como bien lo narré hace un momento en el pensamiento, no es, no se ha terminado la función del contralor en el órgano interno de control, hay mucho que hacer, precisamente el enfoque siempre o el énfasis es combatir la corrupción, ese es el objetivo principal de un órgano interno de control,

precisamente vigilar, precisamente determinar que todos los procedimientos que se realicen al interior del Tribunal de Justicia del estado de Tamaulipas, pues sean transparentes y de entrada, pues ya tenemos el haber establecido desde el inicio, auditorías, y auditorías que se ven ventiladas en diferentes panoramas; es decir, auditamos recursos financieros, auditamos recursos humanos, el parque vehicular, el activo fijo, el fondo fijo de caja chica, el sistema últimamente, el sistema institucional de archivos y el control interno. Y esas auditorías, pues la primera de ellas como son recursos financieros, se hacen trimestralmente en todo el año. Recursos humanos, lo hacemos trimestralmente, igual el parque vehicular, igual el activo fijo y a lo que refiere el fondo fijo, pues es una vez por mes, de tal manera que en todo el año se están determinando y los demás como son el control interno y el sistema institucional de archivos, pues es de manera anual. Le estoy apostando indudablemente a las cuestiones electrónicas, lo mencioné, creo que una buena prioridad o una buena opción son la cuestión electrónica del proceso de licitación, que se transparenta aún más, no sin descartar que ya el órgano interno de control, su titular, forma parte del Comité de Operaciones y lo hace de manera vigilante, sin voz ni voto, pero debo agregar también, que una de las cuestiones que ha llevado al Tribunal a transparentar sus recursos, es que desde el inicio de los procedimientos el órgano de control empieza la supervisión, empieza la revisión y empieza la vigilancia. ¿Para qué? Para evitar, precisamente los actos de corrupción.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Hay una, te pedí un ejemplo. Fuiste juez y hablas de esto. Un ejemplo que haya sucedido y que tú hayas actuado. Dices que, combatí la corrupción, si hubo o no actos de corrupción en el trayecto en tu experiencia y si lo hubo ¿qué fue lo hiciste como juez?

Doctor Edgar Maciel Martínez Báez. Como juez, okey

Diputado Juan Vital Román Martínez. Pues como juez, pero también hay órgano interno, porque a veces también hay jueces corruptos.

Doctor Edgar Maciel Martínez Báez. Bueno, en el caso de los jueces, con todo respeto, y al hablar de cuestiones de corrupción, yo creo que en el caso particular, depende de los valores y la mística de cada uno de los jueces. Yo en mi forma particular, aplico mis valores, no soy partidario, lo digo firmemente, de una cuestión de corrupción, estoy totalmente del lado contrario, de la transparencia sí, del juez. Y una forma como juez, fue dictar mis sentencias ajustadas a derecho, ajustadas a la justicia, apelando al derecho humano, no del lado del derecho sino del lado de lo justo, porque esa es la función como juez. Como lado del contralor, pues he tratado de aplicar y observar la normatividad y que los procesos de los cuales vigila el órgano interno de control, pues se ciñan precisamente a esos parámetros, a esa normatividad por la que

el tribunal debe guiarse, e insisto, y desde inicio tomamos los procedimientos precisamente para determinar cualquier acto de corrupción, es más fácil palparlo, verlo o más fácil determinarlo si lo tomo de inicio que lo tomo en la auditoría final. Y lo puedo, perdón, y lo puedo corregir, yo soy un contralor más de prevenir, ¿sí?, de sancionar, lo escucharon, hay que hacerlo, lo hacemos sin problema alguno, pero creo que la prevención nos lleva a un buen puerto o a un buen término.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Gracias.

Presidente: ¿Usted actualmente es el Contralor, verdad?

Doctor Edgar Maciel Martínez Báez. Es correcto.

Presidente: ¿Cuántos tiempo llevar de contralor?

Doctor Edgar Maciel Martínez Báez. Van a ser 6 años.

Presidente: O sea, es como que la reelección, ¿no verdad?, ¿se puede decir? no porque ¿el contralor es una y el órgano sería otra o es lo mismo?

Diputado Juan Vital Román Martínez. Es que son seis años al cargo que aspira.

Presidente: Okey. ¿Y antes de eso, qué cargo tenía usted Licenciado?

Doctor Edgar Maciel Martínez Báez. Antes, fui juez, Secretario de Acuerdos y fui Director de Auditoría Judicial, que es como el contralor pero en la vigilancia de los servidores públicos en su responsabilidad. O sea, en Poder Judicial duré aproximadamente 24 años.

Presidente: Y luego usted entró cuando se creó el Tribunal, entonces, se puede decir, en 2017.

Doctor Edgar Maciel Martínez Báez. Exactamente, así es.

Presidente: Muy bien. Y otra preguntita, Licenciado ¿Puede usted ejemplificar un caso concreto en el caso de una irregularidad administrativa en el manejo de los recursos por parte de uno o varios servidores públicos, que pueda ser dictaminada por el órgano de control interno? y ¿cuál sería el procedimiento a realizar y las instancias que estarían involucradas en cada una de las etapas?

Doctor Edgar Maciel Martínez Báez. Bueno, en la Ley de Responsabilidades Administrativas, tenemos un catálogo de faltas graves y de faltas no graves, ¿okey? Y partiendo de esa premisa, el órgano interno de control para poder accionar como usted bien lo dice, pues debe atender primeramente a una denuncia que puede ser de un ciudadano, anónima, etcétera, o bien, puede derivar de los procedimientos de auditoría interna, si el órgano interno de control advierte en una auditoría que hay una anomalía o que el procedimiento que se está revisando no se sujetó a la norma aplicable, pues entonces para eso se cuenta con la autoridad investigadora y la autoridad sustanciadora y el mismo auditor tendrá que dar parte a la autoridad investigadora. Vamos a suponer, un ejemplo sencillito, que no se pague un impuesto, hablando en materia de recursos financieros, que no se pague un impuesto, entonces eso equivale conforme a la Ley de Responsabilidades un acto de omisión, eso es una falta, pues no grave, por la omisión en la que incurre el servidor público, inicialmente se da la vista, la autoridad investigadora como su nombre lo indica, investiga, hace las pesquisas y si encuentra que hay una presunta responsabilidad, lo turna a la autoridad sustanciadora para iniciar un procedimiento. Se inicia con una audiencia inicial, se manda a llamar en este caso al presunto responsable, se le toma su declaración, se le da el derecho de ofertar sus pruebas, pasamos a una etapa de alegatos y finalmente la autoridad resolutora dicta la resolución, en este caso, ahorita en el tribunal yo estoy haciendo la función de autoridad resolutora, yo en los procedimientos que expusieron yo fui el que dicte precisamente las sentencias en los procedimientos administrativos, lo demás lo hicieron la autoridad investigadora y la autoridad sustanciadora. Si además, la falta constituye una situación de delito, entonces hay que interponer la denuncia correspondiente, porque en este caso el contralor conforme a la ley tiene esa facultad, y no solamente la tiene a nivel de ley orgánica, ya la propia Constitución federal en su artículo 109, la local en el 105 fracciones III, establecen esa facultad del contralor de denunciar o interponer las denuncias y darle el seguimiento correspondiente, si fuera el caso, entonces habrá una dualidad de responsabilidad, la administrativa que la va sancionar el tribunal si fuera una falta no grave y la cuestión penal, pero si ahora hablamos de una falta grave, pues entonces llegamos hasta la parte de sustanciación y lo pasamos al tribunal para que pueda calificar y pueda seguir con la cuestión grave, ¿por qué? porque el órgano de control no conoce de falta graves. Esas serían las instancias correspondientes.

Presidente: Pues muchas gracias, Licenciado, gracias, Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez. Agotada la ronda de preguntas y comentarios se concede el uso de la palabra al entrevistado para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder de 5 minutos.

Doctor Edgar Maciel Martínez Báez. Muchas gracias. Haré nuevamente uso de la voz para exponer las conclusiones generales entorno al pensamiento y al planteamiento que se ha expuesto.

Presidente: Gracias, adelante.

Doctor Edgar Maciel Martínez Báez. La corrupción ha debilitado nuestras instituciones, afectando el bienestar de la ciudadanía, obstaculizando el progreso y desarrollo de las naciones, sin embargo, a pesar de su complejidad existen soluciones para enfrentarla y superarla. La educación en el hogar y en las escuelas, juega un papel decisivo en el combate contra la corrupción, debemos fomentar una cultura de integridad y ética desde temprana edad, promoviendo valores como la honestidad y responsabilidad, llevados a la práctica en el diario vivir, ser consciente de los efectos negativos de la corrupción, es motivo para que los ciudadanos deban denunciarla. Debemos fortalecer nuestras instituciones y promover la transparencia en todos los niveles de Gobierno. Esto implica establecer sistemas de control, supervisión e investigación efectivos que garanticen la rendición de cuentas y la transparencia en la actuación de los funcionarios públicos, y para el caso de incurrir en faltas, aplicar una sanción ejemplar por los actos de corrupción cometidos. La tecnología es una herramienta de vital ayuda en la lucha contra la corrupción, es decir, al implementar sistemas electrónicos en la gestión de trámites y recursos, reduce las oportunidades de incurrir en hechos de corrupción, mejorando la eficiencia de los procesos administrativos. Es fundamental impulsar una cooperación internacional efectiva contra la corrupción, estableciendo mecanismos de colaboración entre países, para prevenir actos de naturaleza ilícita. Por último, eliminar la corrupción requiere del compromiso de instituciones y ciudadanos, que fortalecidos a través de la educación de las futuras generaciones, se promueva la participación en la vida pública, mediante el uso de la tecnología, solo así podremos superar este desafío y construir un futuro libre de corrupción. Muchas gracias.

Presidente: Muchísimas gracias, Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez. Y agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciendo a usted su asistencia a este acto y solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta sala de comisiones al siguiente aspirante de favor.

Presidente: Muchas gracias. Licenciada Esmeralda Maldonado Enríquez, bienvenida al Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tamaulipas. Nos presentó, el Diputado Vital, el Diputado Jesús Suárez Mata, su servidor el Diputado Prieto. Gracias por atender esta entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la convocatoria emitida por este Congreso del Estado. Para dar inicio solicito al

Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos de la aspirante por favor.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. La aspirante es Licenciada en Administración y cuenta con una Maestría en Ciencia Política y Administración Pública por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su experiencia laboral, ha laborado como analista de proyectos y auxiliar administrativo dentro de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Actualmente es Directora de Asesorías y Capacitación en el Instituto de Defensoría Pública del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra a la Licenciada Esmeralda Maldonado Enríquez, para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa. Adelante, Licenciada.

Licenciada Esmeralda Maldonado Enríquez. Muchas gracias, muy buenas tardes tengan los presentes y la audiencia. Mi nombre es Esmeralda Maldonado Enríquez y en mi carácter de aspirante a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, manifiesto lo siguiente: Es de mi interés y voluntad propia permanecer en esta sala y expresar los motivos de actuación por los cuales me interesa formar parte del órgano antes mencionado. Soy Licenciada en Administración y cuento con el grado de Maestría en Ciencia Política y Administración Pública, como ya se mencionó. Y actualmente me desempeño como Directora de Asesorías y Capacitación del Instituto de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno, donde se requiere de tener bien sedimentados nuestros valores y nuestra ética profesional. Anteriormente me desempeñaba como analista de proyectos en la Procuraduría General, ahora Fiscalía por las reformas. Y en años anteriores forme parte de la iniciativa privada, desempeñándome en áreas administrativas y contables y de auditoría. Hoy en día la corrupción es una plaga que se ha desarrollado y ataca a todos los entes institucionales y, conforme va creciendo, la afectación se expande a todos los lugares susceptibles de cometer actos ilícitos. Abatirla representa un gran reto en esta administración, ya que en el cual se necesita un trabajo coordinado donde se vigile de manera continua y minuciosa el funcionamiento de nuestro sistema de Gobierno, datos arrojados por el índice de percepción de corrupción emitido por transparencia internacional, posiciona a México con un puntaje de 31 y en el ranking de nivel de lugar 126 de la percepción que tiene la población en México de la corrupción percibe en nuestro país. Lo que evidentemente es una problemática que debe ser atendida desde la raíz, ya que por diversos factores, como no tener una cultura de legalidad, el no pasa nada, derivado de la impunidad para poder sancionar hechos de corrupción generados

por funcionarios y servidores públicos que se enriquecen a costa del erario público u obtiene un beneficio de un tercero para brindar servicios prestados que no deben de generar gratificaciones económicas más allá del salario y las prestaciones de ley. Mi desempeño gira en torno a prevenir, detectar y abatir los posibles actos de corrupción de los servidores públicos, generar los mecanismos que regulen las relaciones entre los ciudadanos y la administración pública, así como vigilar la correcta ejecución de los recursos públicos asignados a esta unidad, el órgano interno. Como autoridad competente me comprometo a actuar bajo los principios de legalidad, imparcialidad, profesionalismo y objetividad para cumplir eficientemente las funciones inherentes al puesto y resolver las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del tribunal e imponer, en su caso, sanciones administrativas, así como auditar de manera responsable y objetiva los casos que procedan al tribunal, apegados al principio de legalidad. Es cuanto, señores Diputados. Gracias.

Presidente: Muchas gracias, Licenciada. Pasaremos a la fase de preguntas y comentarios, por lo que esta presidencia solicita al Diputado Secretario consulte si alguien desea participar y al entrevistado se le pide dar sus respuestas al concluir cada una de las preguntas.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas tardes, maestra, veo que tiene esta maestría por la universidad. Como lo dije ahorita detrás de cámaras, celebro que una mujer esté aquí, porque eso quiero decir que las mujeres están ganando los espacios y que bueno que esté aquí, nuevamente que es su casa y es la casa de todos ustedes. Primero, yo le quería preguntar, usted, bueno, aquí dice que está de Directora y Capacitación del Instituto de la Defensoría Pública, que bueno pues es una labor social de alguna manera, que atiende a personas que no tienen la cuestión económica para defenderse y capacita. Entonces, yo le preguntaría, en esa capacitación que es Directora, ¿Qué es lo que usted capacita?, ¿qué enseña?, ¿qué valores está promoviendo para atender a esos que atienden a esa gente que es vulnerable? Sería la primera pregunta; Y la otra pregunta sería, ¿qué acciones en concreto usted realizaría en dado caso que usted quede designada al cargo que está aquí?, ¿qué acciones usted haría?; Muchas gracias.

Licenciada Esmeralda Maldonado Enríquez. Bueno, efectivamente, el Instituto de Defensoría Pública, en el cual yo me desempeño actualmente, atiende a la población vulnerable del Estado de Tamaulipas, ya que tenemos competencia en todo el Estado y mi área en particular, denominada asesorías y capacitación, está enfocada al grupo vulnerable que está desprotegido legalmente en acciones jurídicas de materia civil, familiar y mercantil. Cuento con un grupo de asesores, que son asesores jurídicos, que ellos son los que llevan la labor de brindar los servicios a las personas que acuden al Instituto. Y mi función principalmente es, acatar lo que es la ley que llevamos, que nos

rige y realizamos ahora que iniciamos la administración pública, un plan de trabajo donde se realizan capacitaciones de manera trimestral los asesores, para que puedan tener un trato cordial, un trato humanista, un trato sensible, hablando de manera humanitaria y una capacitación profesional en materia de actos civiles y familiares. Es mi respuesta ante esta pregunta, son capacitaciones trimestrales que hemos llevado a cabo durante el inicio de la administración. ¿Qué acciones yo emprendería para, si formara parte de esta unidad? El principal objetivo, como antes se ha mencionado y sonaría redundante, es combatir la corrupción, efectivamente, pero se establecería, yo creo que prevalecería una cultura de legalidad, ya que no contamos, quiero repetir, no contamos con esa cultura de apegarnos a los principios y debería de fomentarse desde un principio en el instituto. Una cultura de legalidad que permita actuar con los valores al actuar, posteriormente, pues establecer un sistema de control interno, efectuado en sus tres etapas ¿verdad? prevención, corrección e instauración de los mecanismos que pudiesen combatir los posibles actos o fallas de corrupción que se llevan, que darían pie a un procedimiento administrativo. Creo que actualizar los códigos y reglamentos y lineamientos, es una, es primordial ya que debemos estar actualizados conforme a las, a los Leyes superiores y que permitan eficientar el trabajo que forma parte de una cultura y legalidad en sus funciones con valores y principios. Aparte de generar canales de comunicación eficientes que permitan desarrollar procedimientos eficientes y contundentes en el aplicar las Leyes. Es cuanto, Diputado.

Presidente: Antes de este cargo que actualmente usted ocupa ¿A qué se dedicaba anteriormente?

Licenciada Esmeralda Maldonado Enríquez. Analista de proyectos, en lo que ahora es Fiscalía. Ahí, el análisis de proyectos, yo fungía analizar documentos que permitían desarrollar los manuales administrativos o manuales de procedimientos, el manual de organización, efectuando cada una de revisión de las funciones, de acuerdo a lo que es la estructura orgánica con que cuenta la ahora Fiscalía del Estado.

Presidente: Si usted fuera electa, al órgano que usted está buscando, ¿cuál le gustaría, su legado como sería o que le gustaría?, o qué acciones o ideas trae para buscar lo que usted dice, erradicar la corrupción que se haga las cosas bien, ¿alguna idea que tenga ya en específico?

Licenciada Esmeralda Maldonado Enríquez. Fomentar lo que es la cultura de transparencia y la rendición de cuentas sería un factor importante, el apego a la legalidad sobre todo, y de ahí transferir toda esta iniciativa a lo que es el propio personal del órgano.

Presidente: Muy bien.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Una pregunta, le pregunto porque, pues es mujer ¿usted se rodea de mujeres para el cargo si es de usted designada, le gustaría contar con más mujeres que hombres?

Licenciada Esmeralda Maldonado Enríquez. Creo que es tiempo de dar oportunidad a la población femenina, pero creo que también es importante tener una paridad dentro de los organismos de las instituciones, porque no por ser mujer somos demeritadas en nuestra función y creo que el apoyo en equipo de contar con personal masculino es de gran importancia, porque sobresale la cooperación y el trabajo en equipo.

Presidente: Muy bien, Licenciada, muchísimas gracias. Y agotada la ronda de preguntas y comentarios se concede el uso de la palabra a la entrevistada, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder de 5 minutos.

Licenciada Esmeralda Maldonado Enríquez. Gracias. Bueno, agradezco primordialmente el espacio brindado y la oportunidad de proseguir en esta etapa, y por mi cuenta solamente me cabe hacer mención que, ser aspirante al titular de un órgano de control, como mujer, creo que también daría un poco de certeza y de confiabilidad a las instituciones de los valores que venimos fomentando en la sociedad, para poder crear lo que es la cultura de la legalidad y decir ok, vamos en el tiempo de la transformación y vamos actuando conforme a derecho y vamos a acatar lo que son los lineamientos, eso es lo que por mi parte.

Presidente: Muchísimas gracias, Licenciada, maestra, tiene maestría, verdad. Gracias y agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciendo mucho a usted su asistencia a este acto. Y le solicito a Servicios Parlamentarios pueda acompañar a la licenciada y acercar también al siguiente aspirante aquí a la sala de comisiones. Muchísimas gracias.

Licenciada Esmeralda Maldonado Enríquez. Muchas gracias por el tiempo.

Presidente: Muy bien, muchas gracias, Licenciado, bienvenido. Nada más comentar lo siguiente rápidamente. Diputadas y Diputados, la siguiente entrevista, el cual le correspondía al Ciudadano Ángel Ávila Rodríguez, quiero mencionar que el aspirante ha manifestado que no le ha sido posible atender en tiempo y forma a la entrevista, por lo cual se determina que el ciudadano de referencia tiene a salvo su garantía de audiencia, por lo que tendrá hasta la conclusión de la última entrevista para presentarse, caso contrario se dará por no atendida la misma.

Presidente: En virtud del anterior, se encuentra ya con nosotros el Licenciado Carlos Omar Sosa del Ángel, sea usted bienvenido a este Poder Legislativo en el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, gracias por atender la entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento la convocatoria emitida por este Congreso. Para dar inicio, solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante, por favor.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. El aspirante es Ingeniero Civil por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Licenciado en Criminología por el Instituto Universitario Abraham Lincoln de Tampico; Tiene Maestría en Ciencias de la Administración con Especialidad en Finanzas de la Universidad Von Humboldt, Ciudad Madero; Doctorado en Gestión y Transferencia del Conocimiento por la Universidad Autónoma de Tamaulipas del Instituto de Ecología Aplicada; cuenta con varios artículos científicos publicados como *“Trayectorias Escolares y Oportunidades Laborales”*, el caso de las aspirantes a la Policía Estatal de Tamaulipas, por el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) A.C.; El Sistema Institucional de archivos y su aplicabilidad en la gestión del conocimiento en las organizaciones en la revista *“Dilemas Contemporáneos, Política y Valores”*. Se desempeñó como Jefe del Departamento, Subdirector y Director en áreas de seguridad pública y derechos humanos. Actualmente se encuentra como auxiliar de auditor, con grado de funciones de planeación y sistemas de gestión de calidad en la Dirección de Estudios de Posgrado en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al Ciudadano Carlos Omar Sosa del Ángel, para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que usted participa. Adelante, Licenciado.

Licenciado Carlos Omar Sosa del Ángel. Muchas gracias, agradezco la oportunidad de este espacio que como ciudadanos tenemos a bien participar, ya que estamos ocupados y preocupados por el acontecer gubernamental del Estado Tamaulipas. Voy a dar a conocer el pensamiento y el planteamiento de la actuación al cargo de Titular al Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado Tamaulipas, si me permiten daré una lectura rápida y concisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado Tamaulipas, el Órgano Interno de Control está dotado de autonomía técnica y gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos propios de la institución y de particulares vinculados a faltas graves, para sancionar denuncias por

hechos que le señalen como delitos, ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas; para revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y la correcta aplicación de los recursos propios de la comisión. A manera de pregunta es ¿Qué se fiscaliza? Cantidades presupuestarias que corresponden al gasto público de acuerdo con el presupuesto de egresos de cada año que a continuación detallaré: Año 2018, 29 millones 142 mil; Año 2009, 28 millones 724 mil; Año 2020, 34 millones 880 mil; Año 2021, 34 millones 269 mil, igual que en el año 2022, 34 millones 269 mil; y en este ejercicio 2023, 38 millones 768 mil. ¿Qué ejerce? principalmente a servicios profesionales, gratificaciones, materiales, suministros, servicios generales y adquisiciones. Claro que el recurso de servicios profesionales es donde mayor parte del presupuesto se va, casi el 80%. ¿Qué se supervisa? ¿Qué se controla? trámite de quejas, asesorías, orientaciones, gestiones, acompañamientos, medidas cautelares y propuestas conciliatorias por parte del personal de la comisión, sin incluir la promoción y difusión de los derechos humanos, estos números estarían en el 2018, cinco mil quinientas acciones y en el 2022, seis mil cuatrocientas cincuenta, queda el reporte completo en mano de los Diputados. Datos en números que incluyen la parte más sensible de la comisión, que sería para el caso del Órgano Interno de Control, el supervisar la correcta integración de los expedientes de queja ya que es la función sustantiva de la comisión. Si hablamos de números podemos verificar que en el 2018 hubo mil ochenta y dos quejas recibidas, en el año 19 quinientas treinta y cuatro, en el 18 seiscientos ochenta y nueve, en el 21 quinientas treinta y dos y en el pasado 2022 novecientos doce quejas. Trabajo que realiza en promedio noventa y cinco funcionarios que integran esta Comisión de Derechos Humanos y que también hacen funciones de acompañamiento de víctimas, colectivo de búsqueda, apoyo a migrantes, y sobre todo los grupos de atención prioritaria, entre otros. ¿Qué se investiga?, denuncias por posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos del órgano y de particulares vinculados a faltas graves. En números también tenemos desde que se inició el órgano interno de control, en el 2018 diecisiete denuncias, de las cuales dos fueron incompetencias, en el 2019 quince denuncias de las cuales tres fueron incompetencias, en el 20 doce denuncias una incompetencia, en el 21 diez denuncias y en pasado 2022 veinticuatro denuncias y nueve incompetencias. De acuerdo con los datos publicados en los informes de los años descritos, se determinaron diversas sanciones como suspensión temporal, amonestación privada, destitución del servidor público y acuerdos de conclusión y archivo. Esto, a grandes rasgos representa el trabajos sustantivo del órgano interno de control de este noble organismo, la concepción del control interno tiene impacto significativo y partimos de la comprensión de la definición de gestión pública, como el cumplimiento de objetivos relacionados con mejorar la efectividad de la administración, reducir los niveles de corrupción, consolidar la transparencia y la rendición de cuentas y vigilar la actuación de los servidores del pueblo, que estos se apeguen a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, rendición de cuentas, eficacia y

eficiencia que rigen el servicio público. El control interno y la rendición de cuentas se ha convertido en un elemento fundamental para el desarrollo de un gobierno confiable y responsable, es decir, el cumplimiento del artículo 113 de la Constitución, garantizando un sistema nacional de anticorrupción que propicia políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos. Al respecto, los organismos no jurisdiccionales de protección de derechos humanos que nacen en el seno del artículo 109, contemplan a partir de la reforma del 2015 la figura del Órgano Interno de Control, cuya función sustantiva, como ya lo dije antes, es el vigilar el cumplimiento de las atribuciones y propósitos conferidos a las Comisiones de Derechos Humanos, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo esencial, que es proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos y como órgano defensor de la sociedad. Además de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos para poder prevenir obviamente la corrupción. En este sentido, la actividades del órgano interno de control aporta pilares fundamentales en el cumplimiento de la agenda del desarrollo sostenible, específicamente en la agenda 16 paz, justicia e instituciones sólidas al servicio del pueblo, por medio de instituciones eficaces y transparentes que promuevan el estado de derecho y garanticen la igualdad libre acceso a la justicia, respeto a los derechos humanos, reduciendo la corrupción soborno, pero sobre todo instituciones que sean eficaces, eficientes y que presten economía en sus operaciones. La confiabilidad de los informes internos y externos que ellos emanen y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas. De esta forma se crea y fortalecen los vínculos de entre confianza institucional, confianza política y confianza social, incluyendo el propiciar una gobernabilidad democrática que pueda transformar el gobierno. Derivado lo anterior, las administraciones públicas deben ser cada vez más conscientes de la importancia de mantener y fortalecer ese vínculo con los ciudadanos y más en estos gobiernos que ahora se encuentran al frente del servicio público. En el transcurso de mi carrera ininterrumpida como servidor público desde el año 2005, he podido observar el desarrollo de una sociedad harta de la corrupción y de la ineficacia de las instituciones y cómo los instrumentos de fiscalización y prevención de conductas no deseadas se han acotado mediante contralorías e instrumentos modernos, que puedan dar paso a la rendición de cuentas. También alcanzar la misión, el plan estratégico, los objetivos y las metas institucionales a través de mecanismos de control por parte del servicio público. Estos tópicos siempre me han interesado, siempre, tanto en el ámbito profesional como de las ciencias criminológicas, en el ámbito de la prevención, como en las ciencias administrativas, en el ámbito de la fiscalización, como en el campo de la docencia, en el ámbito profesional que he tenido la oportunidad de participar como agente investigador de asuntos internos, también evaluando proyectos federales de carácter económico derivados de los desaparecidos FORTASEG y SUBSEMUN, he participado como auditor de estos proyectos; además de cursar la carrera profesional de archivo en el Instituto Politécnico Nacional, enfocado en lo referente a la aplicabilidad del sistema

anticorrupción a través de una gestión de archivos para poder dar trámite oportuno a las necesidades de la sociedad, mediante los portales de transparencia y acceso a la información. Documentales que pueden revisar tanto el currículum que entrego, como en los motores de búsqueda en internet donde se me puede verificar mi trabajo, en contratos públicos, notas periodísticas, artículos científicos y demás datos abiertos y públicos sobre mi persona. Este interés, me llevó en el año 2018 a aplicar y a través de este Poder Legislativo, ser nombrado miembro del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas para el periodo 2018-2024, cuyas funciones en colegiado, se limitan solamente a conocer y opinar sobre los informes de la presidencia y del órgano interno de control; así como aprobar el reglamento interno y las normas relativas a los lineamientos generales de actuación. Por ello y con conocimiento, es mi interés participar como aspirante a este órgano interno del control, para ello, ofrezco orientar mi actuación sobre cinco líneas de acción, de las cuales seré muy breve: 1. Elaborar diagnósticos basados en funciones y evaluar el resultado de las acciones específicas que hayan implementado y proponer, en su caso, las modificaciones que resulten procedentes, es decir, intervención basada en evidencia; 2. Campañas constantes, lúdicas y técnicas que integren a dichas actividades al personal a partir del conocimiento de los riesgos de la corrupción, los temas relacionados con el conflicto de interés y los controles establecidos en la normatividad, como lo es la declaración patrimonial. Además, de una formación programática especializada por funciones en el que participen instancias nacionales e internacionales mediante convenios de colaboración, fomentando con ello la cultura de prevención en los integrantes del organismo autónomo, pero sobre todo, la introyección orgánica de los valores constitucionales, institucionales y personales que nos deben definir como servidores del pueblo; 3. Revisar y, en su caso, fortalecer el manual de procedimientos del órgano interno de la CODHET, así como los manuales de aplicación general y su alineación con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, las normas generales de control interno para la Administración Pública Estatal, los Lineamientos del modelo estatal de marco integrado de control interno para el sector público y el Manual administrativo de aplicación general en materia de control interno del Estado de Tamaulipas; 4. Conformar un programa de inteligencia institucional en la comisión, que incluya mecanismos de acopio y análisis de información para la mejora de los procedimientos para detectar patrones de comportamiento, corregir errores e introducir los cambios necesarios para el funcionamiento. Evitar espacios de discrecionalidad o colocar límites, identificar áreas de riesgo y en suma, aprovechar la información que se genera y que se pueda compartir de las comisiones de las demás entidades federativas y de la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos; además, de reuniones periódicas con los homólogos que tengan a bien ser elegidos en el presente proceso para intercambio de información técnica relacionada con los órganos internos de control, buscando con ello el aplicar mejores prácticas en la materia; 5. Una supervisión constante de cada una de las unidades administrativas que

integra la CODHET, como los son: visitadurías generales, delegaciones, dirección de atención a grupos vulnerables, dirección de divulgación, capacitación y vinculación, coordinación de asuntos penitenciarios, unidad de transparencia, coordinación de quejas y orientación, la coordinación de archivo y obviamente la dirección general de administración. Expuesto lo anterior, me considero apto para llevar a cabo esta empresa y colaborar de manera institucional con la presidencia del organismo garante, comprometiéndome para ello, en actuar para seguir fortaleciendo la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, como lo he venido haciendo como integrante del miembro, perdón, como miembro del Consejo Consultivo de la Comisión. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Licenciado Carlos Sosa. Pasaremos a la fase de preguntas y comentarios, por lo que esta presidencia solicita al Diputado Secretario consulte si alguien desea participar, y al entrevistado se le pide dar sus respuestas al concluir cada una de las preguntas. Secretario.

Secretario: Sí, Diputado.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas tardes, bienvenido Ingeniero, aquí a este Poder Legislativo, un gusto tenerlo, y mi pregunta, me llama la atención supongo que el camino lo llevo, siendo un Ingeniero Civil, que siempre estamos dotados, o están más para las matemáticas, más a lo exacto, te hayas inclinado y ahorita querer aspirar a ser titular, que nada que ver de repente con la, pero supongo que lo que te ha llevado es, lo demás estudios, y en ese sentido, yo te preguntaría de qué equipo te rodearías para poder conducir adecuadamente, la Comisión, la titular que pues precisamente es defender los derechos humanos en todo están, ¿de qué personal te vas a rodear y si, si llegas, y ves que no actúan o conforme a lo que acabas de decir las propuestas, ejecutarías, si es ejecutorio o preventivo? En ese sentido, esa sería la pregunta y bueno esa, ahorita te digo la otra.

Licenciado Carlos Omar Sosa del Ángel. Sí, uno de los requisitos, pues es la maestría en las Ciencias de la Administración con especialidad en finanzas, si bien muchos de nosotros los Ingenieros Civiles hemos aplicado en diferentes campos de la, de la acción, existen muchos Ingenieros que están en el servicio público, ya sea por este pensamiento matemático, por esa facilidad que tienen con los números, con la facilidad de la planeación, con la facilidad de trabajar el marco lógico, con la facilidad de manejar toda una base de datos que permite de alguna manera, tener datos para tomar decisiones, eso es una, la primer cuestionamiento. Y el segundo, ¿qué personas? Sin lugar a dudas la parte sustancial del trabajo del órgano de control interno, la fiscalización de los recursos, necesitamos contadores, pero también el hacer frente a los procesos de investigación, sustentación, ¿sí?, necesitamos los abogados, se, en

caso de ser favorecido, obviamente se aprovecharía previo diagnóstico el recurso humano que se encuentra en la Comisión, ¿sí?, porque sabemos que como Titulares del Órgano de Control Interno llegamos solos a una institución, primero, nunca a quitar a nadie, si no verificar qué trabajo se ha hecho, y aprovechar todo ese personal que en esos seis años que inició este Órgano Interno de Control, que anteriormente era en la contraloría, verificar sus capacidades. Pero el personal que se necesita sería abogados y contadores, sin embargo, desde mi formación, tengo esta parte técnica de la fiscalización por parte de la especialidad en finanzas y la parte de investigación por él, la cuestión empírica es desde que en el año 2005 he estado trabajando en instituciones de seguridad pública, siempre en el ámbito, ya sea de asuntos internos, consejo de honor y justicia y control de confianza. Muchas gracias.

Secretario: Bien. Al ser usted designado como titular del Órgano Interno de Control ¿Cuáles considera usted que serían las primera áreas de oportunidad y en cual pondría mayor interés?

Licenciado Carlos Omar Sosa del Ángel. Muy bien, como en los 5 puntos que se establecieron, el área prioritaria es establecer el área de inteligencia institucional, ya que a partir de la información podemos tomar decisiones, esta parte de los proyectos de inteligencia los tengo muy marcado porque manejamos esta información desde la planeación estratégica, desde la intervención basada en evidencia, y es así como podemos nosotros llegar y transformar sobre información, pues la primera prioritaria es hacer el diagnóstico y trabajar qué es lo que se ha hecho, por eso al principio de mi intervención di datos, porque es mi forma de siempre de ser, a lo mejor esa cuadratura de la ingeniería siempre ha sido primero plantear datos, para después tomar decisiones al respecto, pero sería eso, el diagnóstico y como lo dijo nuestro Diputado Juan Vital, verificar que el personal que esté cuente con las certificaciones, capacitaciones suficientes para desempeñar sus funciones y obviamente aprovechar el recurso humano que ya está formado, no llegar a destruir algo que se construyó ya en seis años.

Secretario: Gracias.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Bienvenido, Carlos. ¿Cuál sería el principal reto que podría encontrar usted si llegara a ser designado como titular del órgano que está aspirando?

Licenciado Carlos Omar Sosa del Ángel. Bien, un reto es pues el recurso verdad, sabemos que los órganos internos de control no cuentan con un presupuesto autónomo y necesitan áreas sustantivas para poder realizar sus funciones, como lo es el área de investigación, el área de sustentación y el área de seguimiento a las mismas, el primer

punto es cómo hacer supervisión desde Victoria hasta Laredo y desde Laredo hasta Tampico en las delegaciones, en las distintas visitadurías, porque la parte sustantiva de la Comisión de Derechos Humanos es eso, verificar que los expedientes de queja que los ciudadanos buscan la confianza de la comisión para resolver controversias con el servicio público, estén debidamente integrados, que cumplan con los tiempos y que cuenten con los medios de investigación suficientes para poder dotar de elementos, para poder realizar o ejercer las recomendaciones o dar una recomendación. Entonces, la cuestión a lo que me enfrentaría es el recurso financiero para poder tener cobertura en todo el Estado, ya que el órgano de control interno pues obviamente se centraliza en Victoria.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Ok, y por último, en caso de que llegaras a como titular al órgano interno, si llegase a haber alguna irregularidad anterior, ¿Qué acciones implementarías?

Licenciado Carlos Omar Sosa del Ángel. Actuar como marcan los principios, con imparcialidad y manejarme conforme a lo que establecen las normas, el derecho, ahí no hay conocidos, se ejerce la justicia sin mirar, con imparcialidad y siempre respetar los principios de este Gobierno que es no robar no mentir, ¿sí?, para poder ejercer estos principios, por ello los órganos internos de control son de suma importancia en los órganos autónomos, por ello el Poder Legislativo tiene una gran responsabilidad en elegir el perfil idóneo para tal fin. Gracias.

Presidente: Muchas gracias, Licenciado. Agotada la ronda de preguntas y comentarios se concede el uso de la palabra al entrevistado, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder de 5 minutos.

Licenciado Carlos Omar Sosa del Ángel. Muchas gracias. Pues agradezco la oportunidad que me dan ustedes y estas preguntas que, no me dan un tiempo para reflexionar y verificar que es lo que ustedes buscan en este perfil. Sin duda, hablar de una Comisión de Derechos Humanos es hablar de la esperanza que tiene la ciudadanía en buscar respuestas, no solo en poner una queja, sino en orientar a donde tocar la puerta, a que instancia acudir, en ese órgano garante. Por ello, la Constitución Política en el artículo primero marca las funciones de esta comisión y habla sobre los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Por ello, el órgano interno de control es un instrumento que permite esa función de verificar que todo lo que se engrane, trabaje y realice dentro de la comisión se realice bajo estos principios fundamentales que son legalidad. Más aún, si el 80% del personal de la Comisión de Derechos Humanos son abogados y por ello siempre vamos a decir que es noble la

institución, porque ellos siempre buscan la justicia, más aún, los objetivos de la comisión es proteger los derechos humanos. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Licenciado Carlos Omar Sosa del Ángel, y agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma agradeciendo a usted su asistencia a este acto y solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta sala al siguiente aspirante y también acompañar al Licenciado a la salida. Gracias.

Presidente: Bien, reanudamos la ronda de entrevistas y le damos la más cordial bienvenida a este Poder Legislativo al Licenciado Héctor Hinojosa Garza, gracias por atender la entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento la convocatoria emitida por este Congreso del Estado. Para dar inicio, solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante, por favor.

Secretario: Sí, con gusto, Diputado Presidente. El aspirante Héctor Hinojosa Garza, es Contador Público y Maestro de Finanzas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Fue auditor en grupo empresarial privado, con giros económicos diversos, incluidos automotriz, radio, prensa y gasolineras. Es miembro activo del Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria A.C. Está certificado de 2005 en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Actualmente se desempeña como auditor asesor, comisario de diversas empresas privadas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al Contador Héctor Hinojosa Garza, para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo al que participa.

C.P. Héctor Hinojosa Garza. Gracias, buenas tardes. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Con verdadero gusto acudo a esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso Libre y Soberano Tamaulipas para participar en la convocatoria pública que ha expedido para la integración de los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos Autónomos Constitucionales de Tamaulipas. Mi intención de participar para ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control, tanto del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado Tamaulipas, como también participar para el Órgano Interno Control de la Comisión Nacional, perdón, en la Comisión Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Es motivada por considerar que la existencia de estos, este instituto y comisión a su vez, son de gran importancia para el interés ciudadano, el cual contribuye crear una cultura transparencia, rendición de cuentas, que permite evaluar permanentemente los entes obligados por la ley. Contribuyendo de esta forma a la práctica de la democracia, formando una sociedad cada vez más exigente, dándole a

esta una mayor seguridad, en el sentido de saber que sus contribuciones son bien aplicadas y que el esfuerzo ciudadano es valorado y respetado por las instituciones y por cada servidor público. Viendo a través del tiempo, advertimos los cambios que ha tenido nuestro país, algunos breves, otros convulsos y de fondo, siempre una patria evolutiva que entre otras cosas, ha dado lugar a contrapesos de poder, uno de ellos es el fortalecimiento paulatino de la decisión ciudadana, esto gracias a la pluralidad política en México. Han sucedido cambios de gran importancia en las instituciones públicas en beneficio de la sociedad, siempre reconociendo que todo puede mejorar para un bien común. Es por esto que, cada vez existe un mayor interés para que en toda las instituciones sea requerida y también permitida una mayor vigilancia en el ejercicio de sus recursos financieros y todo lo que involucra, siempre con apego a la legislación vigente, esta vigilancia debe estar a cargo de profesionales con experiencia, que sean imparciales en el desempeño de sus funciones. Soy Tamaulipeco, contador público de profesión, no he pertenecido ni pertenezco a partido político alguno, tampoco he formado parte de ningún gobierno, mi ejercicio profesional siempre ha sido en la iniciativa privada y desde ahí también he participado en auditorías externas a entes públicos. Tengo la capacidad profesional, la experiencia, independencia de criterio, el conocimiento de las normas internacionales de auditoría, ética profesional y la intención de servir a la sociedad Tamaulipecana para ser Titular del Órgano Interno de Control de las instituciones señaladas, por lo anterior, muy atentamente les pido me brinden la oportunidad de servir a Tamaulipas y a sus instituciones, designándome Titular del Órgano Interno de Control que en esta ocasión, para los cuales en esta ocasión estoy participando. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Contador. Pasaremos a la fase de preguntas y comentarios, por lo que esta presidencia solicita al Diputado Secretario consulte si alguien desea participar y al entrevistado se le pidan sus respuestas al concluir cada una de las preguntas.

Secretario: Atendiendo a la instrucción, se consulta si algún Diputado desea hacer uso de la voz. Diputado Vital.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Bien, primero pues bienvenido, buenas tardes.

C.P. Héctor Hinojosa Garza. Buenas tardes.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Aquí, a este poder legislativo, y mi pregunta es, básicamente serían dos, la primera, bueno, me llama la atención que es contador público y no vi las demás reseña pero se inclina y trabajó siempre en la iniciativa privada, supongo que la experiencia de ahí le da la manera para conducir este órgano de control, que los contadores están en contraloría, vaya la redundancia, por ese lado

en llama la atención y le pregunto ¿por qué le gustaría aspirar a este cargo?, a los dos, porque veo que está aquí en la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, primero sería esa, y luego ¿Cómo fortalecerías desde tu punto de vista o si ya tienes un plan de acción y bueno si lo tienes que lo puedas comentar para fortalecer a dichos institutos de la Contraloría en caso de ser designado? Y la otra pregunta sería, de qué, ¿cuál sería tu equipo?, sé que vas a llegar ahorita pero pero al momento dado, oye sabes qué, yo requiero este personal así, así y así, ¿o qué implementarías con el personal que ya existe ahí para poder fortalecer precisamente dicha institución? y que es combatir la corrupción en todo caso. Gracias.

C.P. Héctor Hinojosa Garza. Sí, Diputado. Bueno, primero que nada les agradezco la oportunidad de estar aquí y poder, y que me puedan escuchar y tomar en cuenta como cualquier ciudadano interesado en tratar de contribuir al fortalecimiento de las instituciones. Siempre, sí, efectivamente, mi desempeño ha sido en la iniciativa privada, pero como profesional, como profesionista, en este caso como Contador Público, dentro de tu profesión, en tu preparación profesional, el conocimiento referido en este caso para revisiones, para auditorías, para evaluaciones de control interno, es en esencia muy similares, independientemente del sector a donde vayan dirigidos, solamente cambian los tipos de controles, el giro o actividades de la empresa o del ente público, según se trate. Sí he estado en iniciativa privada, pero también desde ahí he realizado y he contribuido, he participado en auditorías del sector público. El que tú conozcas las normas que son aplicables dentro de tu profesión y sepas realizar evaluaciones de controles internos, son útiles tanto para la iniciativa privada como para el sector público, porque eso ya está, forma parte de tu profesión, en este caso de un contador público. ¿Por qué?, ¿por qué el interés de participar en esta convocatoria? Porque también como independientemente de ser un profesional del área de la contaduría, tengo, soy ciudadano, soy mexicano, soy tamaulipeco y me interesa el fortalecimiento de las instituciones, en este caso públicas, y si puedo contribuir, si puedo aportar mi experiencia, mi formación, mi perfil profesional, con gusto lo voy hacer. Un plan de trabajo, en la otra pregunta. ¿El plan de trabajo, es referente a algún plan de trabajo?

Diputado Juan Vital Román Martínez. Sí, qué acciones para fortalecerlo, no sé, si traes algo en mente, verdad, qué acciones para fortalecer al órgano de control.

C.P. Héctor Hinojosa Garza. Okey. Hablamos de plan de trabajo y de equipo, ¿no?, de rodearte de un buen equipo, es también rodearte de personas capacitadas, éticas, con el perfil adecuado para poder, que puedan contribuir en el funcionamiento y sobre todo en la aplicación de la normatividad, reglamentaciones, la legislación vigente que te toque, que pueda corresponderte dentro del ámbito, obviamente de tus funciones, ¿ok?,

es desde el reclutamiento de personal, que tengan la intención también de servir a las instituciones.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Muy bien, me parece, bueno, lo tengo que decir, que no has manejado el ámbito público y eso es bueno porque, pues no estás a lo mejor muy empapado del otro, pero eso te da una ventaja, porque hay ciertos vicios a veces, y bueno creo que traes experiencia, el saber lo privado con lo público y pues que bueno, que bueno, bueno esa sería mi participación.

Secretario: Gracias.

Presidente: Contador, bienvenido, y gracias por estar aquí con nosotros. A mí sí me llama la atención la verdad, el tema de la iniciativa privada a lo público, digo, muchos de nosotros también tenemos empresas, pero pues hemos estado más, un poco más en lo público ¿verdad?, pero estamos aquí, y sí me llama la atención y por eso yo te preguntaría, si tu fueras electo para ser, estar en el órgano al frente de la CODHET, o sea Derechos Humanos o del Instituto de Transparencia, ¿cuál sería tu primer acción?, sobre todo porque vienes de fuera y a lo mejor como dice el Diputado, pues a lo mejor se oye así medio, pues no, no, no estás maleado en el tema público, verdad, o sea es diferente, muy diferente entonces, a lo mejor vienes con otras ideas, ideas más frescas y por eso te estoy preguntando, a lo mejor, cuál es tu primer acción, si ya has pensado, en estas, de si llegarás a caer en alguno de estos órganos.

C.P. Héctor Hinojosa Garza. Sí, quizá les llame la atención el por qué si vienes de desempeñarte en la iniciativa privada, ahora tienes interés en participar en el sector público, en las instituciones públicas. En realidad es, la realidad es que es lo mismo, es lo mismo que tu des, dentro de la misma iniciativa privada, existen distintos tipos de empresas, con sus propios giros, con sus propios giros y sus propias actividades que son diferentes, ¿ok?, no es lo mismo, en una industria en un proceso industrial, que en una empresa comercial, sin embargo, aún y cuando están dentro de la iniciativa privada son muy diferentes, tan diferente una como el sector público de la otra ¿me explico? Entonces, ¿qué pasa ahí?, llegas, conoces la empresa, conoces el ente, en este caso el ente público, te involucras en la legislación aplicable y como ya es parte de tu perfil profesional, de tu formación profesional, vas a tener la capacidad, para poder ejercer adecuadamente el puesto.

Presidente: Y voy, y voy nomás a especificar el tema de maleado, no vaya empezar la raza ahí, que los Diputados, que los servidores públicos estamos maleados ¿no? pero la verdad es que en el tema público pues, como en el privado pues tenemos ya ciertas formas de ver las cosas, de trabajar o de donde buscarle soluciones a los problemas, y por, o a lo mejor la palabra de experiencia ¿verdad? a lo mejor la palabra experiencia y

pues quiero aclarar ese tema. Pero sí, pues qué bueno que estés interesado, sí necesitamos más participación ciudadana, sin duda alguna, en el tema público, este, honestamente la gente pues ve a veces de manera errónea que es mejor apartarse de todo lo que es la política o de instituciones no gubernamentales y es al contrario, necesitamos gente nueva, gente fresca que venga con otras ideas y pues eso te felicito, aparte pues que valiente verdad también, porque este si quedas electo ahí te vas a dar cuenta este, que sí es un tema ahí complicado, pero yo creo que eso ayuda mucho a que vengan otras como te lo decía otras personas de fuera verdad, este y pues te deseo mucho éxito, no sé si alguien quiere, Diputado.

C.P. Héctor Hinojosa Garza. Al final de cuentas, perdón la intervención.

Presidente: Adelante, adelante, claro.

C.P. Héctor Hinojosa Garza. Pero al final de cuentas es en beneficio de la ciudadanía, las instituciones públicas, entonces, ustedes que son servidores públicos, también son ciudadanos, también son mexicanos y como a ustedes igual que en la iniciativa privada, es un legítimo interés el saber y conocer que las instituciones públicas están caminando bien y que es en beneficio del pueblo.

Presidente: Muy bien, pues muy interesante contador, muchas gracias por estar aquí de nueva cuenta con nosotros, y agotada la ronda de preguntas y comentarios, se concede el uso de la palabra al entrevistado para que si así lo desea desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder de 5 minutos.

C.P. Héctor Hinojosa Garza. Bueno, realmente las conclusiones ya creo que platicamos un poquito sobre eso, les agradezco la atención brindada de la que he sido merecedor y tengan por seguro que el desempeño en caso de ser considerado y seleccionado para ejercer ese puesto, va a ser siempre con respeto a la legislación vigente, a la normatividad y las funciones estarían respetando el ámbito de mis funciones, tengo una ética profesional, que es parte de mi profesión y el interés general de cualquier ciudadano de bien es que las instituciones públicas, que nuestros gobiernos sean en beneficio de la misma población, les agradezco mucho.

Presidente: Al contrario, gracias, Contador. Diputadas y Diputados, toda vez que hemos agotado las entrevistas del día de hoy, me permito declarar un receso y en este acto legislativo y con base en el acuerdo tomado el día de hoy se reanudarán las entrevistas el día de mañana miércoles 21 de junio, a partir de las 10 horas. Muchas gracias a todos y que tengan excelente día, gracias Contador.

(R e c e s o)

SALA DE COMISIONES “REVOLUCIÓN”

Presidenta: Le damos la bienvenida al Ciudadano Antonio Juárez Cavazos. Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, estamos en la entrevista de aspirantes para ser Titulares de los Órganos Internos de Control: Tribunal de Justicia Administrativa; Instituto Electoral; Comisión de Derechos Humanos; Instituto de Transparencia de Información y Protección de Datos Personales. Le damos la más cordial bienvenida a este Poder Legislativo, gracias por atender la entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento de la convocatoria emitida por este Congreso del Estado. Vamos a revisar los datos biográficos del aspirante. El Ciudadano Antonio Juárez Cavazos cuenta con Licenciatura y Maestría en Derecho Fiscal y Administración Pública. Así como un Doctorado en Derecho por la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Laboralmente se ha desempeñado como Subdirector de Departamento de Intercambio Académico de Dirección Académica de la UAT. Así como Comisario del Instituto Tecnológico Superior del Mante y del Colegio de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como Subdirector de Departamento en la Dirección de Organización y Normatividad en la UAT. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Antonio Juárez Cavazos, para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no exceda de los 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa. Tiene el uso de la voz, bienvenido.

Licenciado Antonio Juárez Cavazos. Muchas gracias. Bueno, el planteamiento de actuación para el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. Ese es mi deseo, sobre todo para tener y llevar a cabo una mejor toma de decisiones en atención al trabajo que se realiza en el órgano interno de control. También, que la función del órgano interno de control sea la de...

Presidenta: Disculpe, Licenciado, sí podría acercarse un poquito más su micrófono, gracias.

Licenciado Antonio Juárez Cavazos. Sí, claro que sí ¿Ahora sí se escucha?

Presidenta: Sí, gracias.

Licenciado Antonio Juárez Cavazos. Sí, okey. Bueno también, que la función del órgano interno de control sea de prevenir, controlar y realizar las auditorías, revisión de la cuenta pública, atención a buzones transparentes y realizar las investigaciones

relativas a las presuntas faltas administrativas cometidas por los servidores públicos y de las dependencias o entidades a las que se encuentran adscritos. Considero que se debe de supervisar el proceso sistemático y disciplinario de las operaciones financieras, administrativas a que se realizan al sistema de procedimiento, implantados a la estructura orgánica en operación a los objetivos, planes, programas y metas alcanzadas por las diversas áreas que conforman el Tribunal, con el grado de economía, eficiencia, eficacia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad de la administración de los recursos públicos que le fueron asignados, y si no cumplen entonces se tienen que revisar las auditorías y fincar responsabilidades a los servidores públicos. Se debe de mejorar en las supervisiones y en las auditorías internas que se realizan por el personal del órgano interno de control, en base a las normas y procedimientos establecidos por el reglamento del mismo órgano interno de control. Y deberán de comprender la planeación, ejecución y emisión del informe que deben ser los pasos a seguir en el desarrollo de proceso de control administrativo. Es importante que se debe de determinar la integración y organización y atribuciones y funcionamiento del tribunal, y conocer las responsabilidades del sistema del Tribunal de Justicia Administrativa con el órgano interno de control, en un compromiso general de todos, y por un buen funcionamiento que al ser operado, monitoreado y supervisado por el mismo órgano y con los mismos auditores. Que en las entidades del Estado y Municipios con el que el Tribunal de Justicia Administrativa, perdón, se debe de implementar obligatoriamente un sistema de control interno en sus procesos y actividades de recursos, operaciones y actos institucionales. Mejorar las estrategias del sistema del control interno, que se puedan relacionar con los objetivos del Tribunal de Justicia Administrativa, en torno al control, evaluación de los riesgos, actividades de control, sistemas de información y comunicación, actividades de monitoreo, supervisión y agregar tipos de control interno como control interno preventivo, control interno de detección y control interno correctivo. Diseñar principalmente, para tener una seguridad con los objetivos operacionales y de reporte ante el tribunal y ante el órgano, en un proceso que debe de ser ejecutado por el titular y su personal. Se debe de revisar el ejercicio de consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y pública, publicidad, perdón, y valoración de costos que debe de hacerlo, obviamente el control interno. Se tiene que supervisar y vigilar la competencia que tiene el Tribunal de Justicia Administrativa en los juicios en materia fiscal, contencioso administrativo y dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública local, municipal y los particulares. En materia de imposición de sanciones por responsabilidades administrativas graves de los servidores públicos, debe de hacerlo también el mismo órgano en control. Se debe mejorar los programas permanentes de capacitación, especialización y actualización en las materias de competencia del tribunal, para que los servidores públicos en materia de responsabilidades administrativas, los criterios que emita el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Cuando las faltas administrativas graves se tienen que

investigar y resolver, respectivamente, a las indagatorias substanciadas por la Auditoría Superior del Estado, Contraloría Gubernamental y también por el mismo Órgano Interno de Control, esto va en conclusión con los tres, ya que el procedimiento que haya seguido por denuncia, puede ser por denuncia, de oficio o derivado de las auditorías publicadas por las Auditorías de competentes, antes de auditar se tiene que investigar que se ejecuten bien las políticas necesarias del mejor funcionamiento de la administración del tribunal con disciplina, vigilancia de los recursos humanos, materiales y financieros previa autorización del Magistrado Presidente, además de que se cumpla el ejercicio del presupuesto anual de egresos del Tribunal, vigilando el cumplimiento de disposiciones legales aplicables a los presupuesto vigente, se debe de realizar las investigaciones en adquisiciones, contrataciones, suministros en caso de los bienes servicios que requiere el funcionamiento del tribunal, así como checar que levanten bien el inventario de los bienes muebles e inmuebles del mismo, de conformidad con las normas y disposiciones legales que se puedan aplicar, que se lleve a cabo a través de una supervisión la contabilidad del ejercicio de presupuesto de egresos, así como el control y vigilancia del mismo y de la elaboración de proyecto de egreso del tribunal, que se efectúen en los pagos correspondientes con oportunidad, obviamente esto se va a vigilar y supervisar a través de las nóminas del personal del tribunal y se debe de supervisar también al contabilidad del estado financiero, al cuenta pública del tribunal, así como checar los nombramientos y renunciaciones y licencias del personal del Tribunal de Justicia Administrativa, y sobre todo, se debe de hacer, sobre todo la supervisión de los capítulos en que se debe de llevar el presupuesto. Entonces, ese mi pensamiento de lo que se debe de revisar, dentro de lo que es el Tribunal de Justicia Administrativa. Quedo a sus órdenes.

Presidenta: Muchas gracias. Pasaremos a la fase de preguntas y comentarios, ¿algún Diputado o Diputada que desee participar y preguntar al entrevistado?; Le pedimos al entrevistado que sus respuestas sean al concluir, después de cada pregunta. ¿Algún Diputado o Diputada que quiera participar?

Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Ovidio García y el Diputado Javier Villarreal Terán. Adelante, Diputado.

Diputado Juan Ovidio García García: Gracias, Presidenta. Bienvenido, Licenciado, quisiera hacer una pregunta, ¿por qué se considera usted idóneo para el puesto?

Licenciado Antonio Juárez Cavazos. Bueno, este, siento, es una pregunta un poco capciosa, pero me siento con la capacidad, porque he sido, como ya habían mencionado, como que fui parte de la Contraloría del Estado en la época del Gobernador Egidio Torre, Egidio Torre Cantú, entonces, llevé las cuentas públicas, la supervisión de las mismas, auditorías, entonces yo me considero con capacidad para

ser el titular del Órgano de Control Interno, porque, efectivamente, siento que no nada más es auditoría, sino prevenir las auditorías, que una vez estando como titular que pues en este caso, los magistrados no sientan que somos enemigos, sino simplemente que somos gente que va a orientarlos, gente respecto a su servidor, que tiene la capacidad de supervisarlos y sobre todo pues darle una capacitación para que ellos vean que simplemente les vamos ayudar, antes de aplicar un correctivo en cuanto a lo que son las auditorías.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Javier Villarreal Terán.

Diputado Javier Villarreal Terán. Bienvenido, Licenciado, conozco su experiencia y lo que ha hecho, pero en esta nueva posición ¿qué estrategia innovadora de vanguardia con la nueva situación que enfrenta, que sucede en el país y en el mundo, implementarías en los órganos de control interno del Tribunal?

Licenciado Antonio Juárez Cavazos. Pues, sobre todo pues tener la comunicación ¿sí?, con, porque como es un órgano autónomo, sé que se tiene que implementar primeramente la comunicación estar en, no hacerles medidas preventivas sino simplemente comunicarlas en qué es lo que están fallando, también sé que los informes, creo que se quedan en el limbo, los informes del órgano de control interno, porque ahí, con todo respeto, no sé si lleguen esos informes a la Auditoría Superior del Estado o a la Contraloría del Estado, entonces, pues ahí sería la innovación de una coordinación en cuanto este, si por ejemplo, si yo soy o llegase a ser el titular, ojalá y así sea, estar en contacto directamente con la Auditoría Superior del Estado, en los informes que sean mensuales, ¿sí? informes trimestrales, informes anuales y sobre todo crear estrategias para un buen funcionamiento del órgano de control y sobre todo estar en contacto con la Contraloría Gubernamental de aquí del Estado de Tamaulipas. Ese sería la innovación que se implementaría.

Presidenta: ¿Alguna otra pregunta?; Muchas gracias. Agotada la ronda de preguntas y comentarios se concede el uso de la palabra al entrevistado, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no excediendo los 5 minutos. Tiene el uso de la voz.

Licenciado Antonio Juárez Cavazos. Este pues en conclusión, vuelvo a repetir que este, mi deseo es ser el titular de este organismo, me siento con la capacidad de sacarlo adelante, ¿por qué? porque es un órgano muy interesante aparte de que soy abogado, soy administrador público, entonces sí me gustaría, pues los conocimientos que tengo directamente, tanto como catedrático, como maestro, pues implementarlos

directamente en este organismo, porque son autónomos y sobre todo independientes, pero también llevar algo y tener obviamente pues una, sobre todo una capacidad, una comunicación con los magistrados y este, sobre todo pues con los órganos anticorrupción y como ya lo dije con la Contraloría del Estado, tener innovaciones y estar abiertos al dialogo simplemente y llevar bien el control del presupuesto en los gastos públicos que los sujetos obligados, en este caso pues deban de tener sobre todo la transparencia que debe de tener. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma agradeciendo su presencia a este acto. Solicito a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta sala de comisiones al siguiente aspirante y solicitamos un receso mientras se trasladan.

(R e c e s o)

Presidenta: Le damos la más cordial bienvenida a este Poder Legislativo, gracias por atender la entrevista que fue programada y la cual se efectúa con fundamento de la convocatoria emitida por este Congreso del Estado.

Presidenta: A continuación, leeremos los datos biográficos del aspirante. Bienvenido Ciudadano Raúl Robles Caballero. Es Licenciado en Derecho y Maestro en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así también cuenta con Maestría en Derecho Judicial en el énfasis en oralidad por la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. Tiene diversos diplomados y seminarios como Comunicación Escrita y Oral, impartido por la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, Juicio Oral impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, Derecho Constitucional y Parlamentario por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Derecho Electoral por el Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Actualización Electoral impartido por PEPJF FEPAD, Junta Local del INE, entre otros. Fue Coordinador General de la Administración del Sistema de Justicia Laboral de Poder Judicial del Estado de Tamaulipas en 2022. Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas del 2016-2021. Consejero Federal del Instituto Electoral de Tamaulipas del 2012 al 2015. Así como Secretario Auxiliar Adscrito a la Presidencia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas en el 2018.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Raúl Robles Caballero, para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de los 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para que el que participa. Tiene el uso de la voz.

Maestro Raúl Robles Caballero. Sí, muchas gracias. Bueno, desde luego agradezco, inicio con los agradecimientos a las Diputadas y Diputados integrantes de esta comisión y desde luego también reconociéndoles el espacio que nos brindan para participar de manera libre a través de esta convocatoria pública a quienes aspiramos a ser designados titulares de los diversos órganos internos de control. Procuraré ser breve. En términos generales me permitiré dar lectura a este documento que he dividido en dos segmentos. El primero, a manera de contexto, sobre la rendición de cuentas y las funciones del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa y el segundo se enfoca en exponer mi pensamiento, planteamiento y algunas propuestas en la actuación del cargo. La rendición de cuentas y los procesos de fiscalización, son mecanismos fundamentales para prevenir y combatir la corrupción, pero también para controlar el abuso del poder y para garantizar que quienes desempeñan un cargo público lo hagan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia. Luis Carlos Ugalde, señala que en México, a medida que ha evolucionado el sistema político, cada vez es mayor la demanda ciudadana por tender información precisa y comprobable de la administración pública, tanto en el uso de recursos como en la toma de decisiones, pero también para conocer los resultados de la gestión de los gobiernos. Precisamente bajo esta óptica, en mayo del año 2015, es que surge el Sistema Nacional Anticorrupción, el cual articula la coordinación de todos los órganos de gobierno competentes en la prevención, detección, investigación y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción. Lo cual está sustentado en el artículo 113 de la Carta Magna y en las leyes generales de la materia. De igual forma, se dispuso la creación de los sistemas locales anticorrupción, como fue el caso de Tamaulipas. La corrupción se define, según la guía de diseños de políticas estatales anticorrupción del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción, como un orden social, que basa sus formas de intercambio en relaciones particulares y de favoritismo. Esta misma guía establece como principales problemas a la incapacidad estatal y social para controlar precisamente la corrupción. Señala cuatro causas de la persistencia de la corrupción. La primera causa es, la prevalencia de altos niveles de impunidad en materia administrativa y de delitos en hechos de corrupción. La segunda es, la persistencia de espacios de discrecionalidad excesivos, que propician la arbitrariedad y el abuso del poder en los entes públicos. La tercera, es que existe una distorsión de los puntos de contacto entre las instituciones de gobierno y la sociedad. Y el cuarto es el débil involucramiento de la sociedad en el control de la corrupción. La misma plataforma nacional anticorrupción, señala que solo tres entidades no tienen aprobado el documento de política estatal anticorrupción, entre ellas se localiza el Estado de Tamaulipas. Ahora bien, conforme a la fracción XXII del artículo 3 de la Ley de Responsabilidades Administrativas, los órganos internos de control son precisamente la primer instancia administrativa encargada de las actividades de la prevención, de la vigilancia, de la supervisión y de la investigación, y, en su caso, para sancionar por el

apartamiento a la legalidad en los entes públicos. En el caso particular, que es al órgano que aspiro, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa refiere que, su órgano de control cuenta con autonomía técnica y de gestión, por tanto, el carácter autónomo de los órganos internos de control se vuelven fundamentales, dado que su actuación solo debe estar sujeta al imperio de la ley y alejada de intereses diversos. Ya sea de ideologías político partidistas y en general de intereses ajenos a los fines del Estado. Insisto, cuando se involucren aspectos ajenos en las actividades de los órganos internos de control, se afecta de forma negativa su labor, pero además, ello permea en la ciudadanía y repercute en crear desconfianza hacia las instituciones públicas, por ende, de contar con su voto, impulsaré día a día la autonomía como pilar fundamental en mis labores. Al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, le corresponden las ya referidas labores, como son la revisión, corrección, investigación y calificación de actos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas a servidores públicos de este tribunal, y del particular vinculado con faltas graves, como son el cohecho, el peculado, el desvío de recursos públicos, entre otros. También tiene a su cargo la revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, así como el presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delitos. Por tanto, en suma, son tres las funciones fundamentales de este órgano de control, la supervisión en el cumplimiento de las normas que corresponden a cada servidor público del Tribunal de Justicia Administrativa. Las de carácter fiscalizador, en cuanto a la supervisión de la correcta aplicación de recursos públicos, y la tercera, relativa al registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos del tribunal, y desde luego, iniciar en cada caso las acciones tanto administrativas, como penales cual sea el caso. De manera particular, el Tribunal de Justicia Administrativa, por lo que hace su presupuesto, tiene un presupuesto relativamente modesto, así tenemos que en el presente ejercicio 2023 le fueron autorizados 36 millones de pesos. Referente a la plantilla, en el analítico de plazos publicados se observa que lo integran 63 personas, entre puestos jurisdiccionales, desde magistrados, secretarios y actuarios, cargos administrativos como directores, hasta el personal de servicios generales. Es una estructura relativamente delgada, el presupuesto asignado se destina en su gran mayoría más del 90% del capítulo mil correspondiente, básicamente a remuneración del personal, gastos de seguridad social, obligaciones laborales, entre otros, es decir, la adquisición de bienes, para su funcionamiento es una porcentaje muy pequeño del presupuesto. Como planteamiento en la actuación del cargo, quiero realizar las siguientes propuestas para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, así como las labores del órgano interno de control. En rendición de cuentas propongo: informar de forma anual a este Congreso, en la Comisión de Vigilancia o en la que se tenga bien designar, las actividades realizadas y los resultados obtenidos en las labores llevadas a cabo por dicho órgano interno, para lo cual propongo, de ser el caso, la adición a un párrafo segundo al artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa,

obligación que podría ser replicada para todos los órganos internos de control de cada ente público estatal. Quiero dejar claro que actualmente, a nadie le rinden cuenta los órganos internos de control, al menos ante esta asamblea no se realiza, y hemos visto en la actualidad, en medios de prensa como este tema es fundamental que se rindan cuentas. De igual forma, en transparencia propongo, poner a disposición pública, tanto el programa anual de auditorías precisadas en el manual de procedimientos, tales como auditorías financieras, de recursos humanos, normativas y una vez concluidas dichas auditorías de igual manera hacer públicos los resultados. Así mismo, propongo para la mejora continua, la realización de un diagnostico interno de fortalezas y debilidades que permiten identificar las áreas de oportunidad, certificando bajo la norma ISO los procesos, tanto en el órgano interno como en las demás áreas administrativas. También, propongo la sistematización de los procedimientos de responsabilidad administrativa, la digitalización de los expedientes de responsabilidad y el manejo y uso de firmas electrónicas en los mismos. De igual forma, promoveré la difusión y socialización del Código de Ética, para que además de las normas jurídicas los servidores públicos promuevan los valores y principios éticos, así como los de deontológicos y se conviertan en virtudes en su labor cotidiana. Es importante señalar, que el propio Código de Ética de este Tribunal, señala que, hay una junta de honor donde participa el órgano interno de control, pero no se encontró registro alguno de con qué frecuencia se reúne o si en realidad se reúnen y qué acciones han implementado. Por cuanto hace a la vinculación social, propongo dos puntos, que es, mejorar los canales de difusión institucional del órgano interno a través del portal oficial, así como de las redes oficiales para dar a conocer las labores de dicha unidad administrativa. Cabe señalar, que el último comunicado que logré identificar en esta página del Tribunal de Justicia Administrativa, que corresponde a las labores del órgano interno de control, data del 17 de agosto de 2018. Así mismo, promoveré la creación de una gaceta o revista electrónica para difundir artículos sobre el tema en combate a corrupción, responsabilidades administrativas, la promoción a la denuncia ciudadana, así como publicar artículos de opinión y criterios jurídicos novedosos en la materia contenciosa administrativa. En la parte de mi experiencia en el manejo de control y fiscalización de recursos, quiero referir que, como Consejero General del Instituto Electoral de Tamaulipas, donde me despeñé durante 4 años, presidí entre otras comisiones, las de prerrogativas y partidos políticos, donde además de aplicar las fórmulas previstas en la constitución general y en las leyes electorales para calcular los montos de financiamiento público partido, tuve bajo a mi cargo la supervisión y la vigilancia de la Unidad Técnica de Fiscalización del mismo instituto, precisamente para verificar que los recursos públicos fueran aplicados para los fines que fueron otorgados. Como consejero de la Judicatura del Poder Judicial, también, dentro de las responsabilidades conferidas, se prevé la elaboración y la presentación del presupuesto anual de egresos de este poder, que asciende alrededor de mil millones de pesos, donde se incluye la planeación para la elaboración y/o verificación de los proyectos a

realizar para la creación de los espacios jurisdiccionales como administrativos, de conformidad con las proyecciones de crecimiento, llámese juzgados, salas de oralidad, aulas de la escuela judicial; entre otras necesarias para la correcta administración e impartición de justicia. También, como titular de la Coordinación General del Sistema de Justicia laboral del Poder Judicial, tuve entre otras, la responsabilidad en lo referente al proyecto ejecutivo de solicitud de presupuesto requerido para el funcionamiento de estas nuevas funciones, revisando el control y manejo de los recursos asignados tanto del fondo federal como del recurso propio del Poder Judicial para la correcta implementación de esta reforma laboral, logrando cumplir con todos los indicadores de las reglas de operación federales y las metas establecidas por la Secretaría Federal del Trabajo; ello, en observancia entre otras, a la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el uso del sistema electrónico gubernamental, denominado CompraNet. También, quisiera destacar que, como parte de mi idoneidad para el desempeño del cargo, que una labor fundamental como Consejero de la Judicatura fue la de disciplina, por ende, el resolver como máxima estancia los cientos de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados en contra de servidores públicos del Poder Judicial del Estado, donde tuve la oportunidad de proyectar y someter a la consideración muchos proyectos de resolución en contra de jueces y demás servidores de áreas jurisdiccionales como administrativas, sancionando incluso con la destitución e inhabilitación a jueces por diversos actos y omisiones graves en el desempeño de su labor. También, en esa misma encomienda como Consejero de la Judicatura, fungí como enlace responsable ante esta soberanía en la planeación y redacción del nuevo modelo del sistema de responsabilidades administrativas para los servidores públicos del Poder Judicial, estableciéndose estas disposiciones en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Así mismo, en los años del 2007 y 2017, respectivamente, participé en las mesas de redacción del primer Código de Ética y decálogo del Poder Judicial del Estado, así como en su actualización. Ya por último, señalo que he participado como expositor en foros de análisis de opinión sobre temas variados, como por ejemplo, los retos del sistema anticorrupción, entre otros. Asimismo, he publicado diversos ensayos y artículos de opinión, que he tenido el gusto y placer que me hayan publicado en distintos Poderes Judiciales del Estado, como es el Poder Judicial de Nuevo León y de Tamaulipas, entre otros. Concluyo refiriendo que, según datos de la encuesta en nacional sobre corrupción e impunidad en el año de 2021, el 89% de las personas consideraban que los actos de corrupción se dan frecuentemente así como muy frecuentemente, lo cual es mayor al 86% que lo creía, tan solo dos años antes. En esa tesitura, la correcta operación de los órganos internos de control se constituye como parte fundamental en el combate a la corrupción, a la impunidad, al tiempo que promueven la rendición de cuentas. Por tanto, de ser elegido por ustedes pondré toda mi experiencia, conocimientos y procuraré siempre materializar las propuestas aquí planteadas, para que sean elementos que permitan rendir los mejores resultados en esta importante labor. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Pasaremos a la fase de preguntas y comentarios, si desea participar algún Diputado y al entrevistado se le pide dar su respuesta al concluir cada una de las preguntas. ¿Algún Diputado o Diputada que desee participar?; Tiene el uso de la voz la Diputada Magaly Deandar.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Muy buenas tardes y bienvenido. En caso de ser designado como titular del Órgano Interno de Control y encontrara alguna irregularidad anterior a su ingreso, ¿qué acciones implementaría?

Maestro Raúl Robles Caballero. Sí, por supuesto que sí. Como comentaba hace un momento, el tema de responsabilidades administrativas es un tema que en lo personal, como parte de información académica, el sistema que me apasiona y que además en la práctica, lo digo lamentablemente, porque, cuando uno abre un proceso de responsabilidad administrativa es porque algo no se hizo bien, y como lo comenté, en el Poder Judicial en esta encomienda, también como última instancia resolutoria en procedimiento responsabilidades administrativas llegamos al caso en que tuvimos que sancionar a la institución, inhabilitación a jueces pro faltas gravísimas que detectamos, de tal suerte que de ser el caso, de ser designado, por supuesto que llevaríamos a cabo las acciones necesarias, ya sea si fuese falta administrativa o si, en su caso, si fuese posible constitutiva de un hecho con posible apariencia de delito, pues desde luego acudir ante la Fiscalía Especializada para presentar la denuncia correspondiente y darle seguimiento para que no quede justamente como lo refería aquí, que no queden impunes, que es el gran problema de nuestro país, la impunidad tiene altos niveles de arraigo lamentablemente, más del 90% de los delitos quedan impunes en nuestro país, justamente por eso, no tendría ninguna consideración en realizar todas estas funciones.

Presidenta: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Ovidio García García.

Diputado Juan Ovidio García García. Sí, bienvenido, Raúl.

Maestro Raúl Robles Caballero. Muchas gracias.

Diputado Juan Ovidio García García. En lo último de tu exposición, tocaste un tema de foros de acto. En foros de actos de corrupción, me podrías hablar algo de la corrupción en este tema.

Maestro Raúl Robles Caballero. Sí, claro.

Diputado Juan Ovidio García García. ¿Cómo podríamos nosotros, como podrías tú, abatir el tema de corrupción?

Maestro Raúl Robles Caballero. Bueno, como lo refería ya, existen actualmente análisis ya que ha hecho el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción, donde ahí identifica 4 puntos como primordiales en donde se encuentran enfocadas las mayores eficiencias para los actos de corrupción. Entonces como justamente.

Diputado Juan Ovidio García García. ¿Tú participaste en esos foros?

Maestro Raúl Robles Caballero. Participé en foros aquí, justamente en la Legislatura.

Diputado Juan Ovidio García García. Excelente.

Maestro Raúl Robles Caballero. Yo participé en ello exponiendo justamente el sistema de responsabilidades, que estaba proponiendo como responsable en esta encomienda por parte del Poder Judicial del Estado, porque las responsabilidades administrativas por parte de los poderes judiciales, tanto de la federación como de las entidades federativas, es, digamos, camina a una suerte por cuerda separada, dado que la autonomía y la independencia de los poderes judiciales lleva justamente a que sean los propios órganos internos quienes lleven a cabo las acciones para sancionar e investigar, y sancionar en todo caso estas faltas, y esto se realiza mediante los propios órganos internos como son los consejos de las judicaturas y las unidades de investigación y de visitaduría interna, si se tiene. Lo que comentábamos en esa ocasión, era justamente la exposición de cómo los órganos, cómo estábamos diseñando los órganos para que se pudiesen aplicar justamente la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la ley del Estado, pero solamente en lo que correspondiera a las funciones que cumplieran el Poder Judicial, porque si vemos la Ley General de Responsabilidades y la Estatal, las faltas, el catálogo de faltas administrativas que contiene tanto las no graves como las graves, son partes que van más encaminadas al tema de recursos. Entonces, como sabemos, en los poderes judiciales, pues el manejo de recursos si bien si se encuentra pero ahí las responsabilidades administrativas van más enfocadas al quehacer jurisdiccional, que un juez no se desvíe de la legalidad, este, no quiero poner ejemplos, pero la verdad que es impresionante luego uno cuando cree que en las instituciones que ya están consolidadas cómo se llegan a dar desvíos de la legalidad, vimos casos este, donde por ejemplo, en algún caso, que eso más que corrupción era un tema de responsabilidad administrativa, pero por ejemplo, fíjense; Una vez que en el sistema penal tradicional previo al sistema acusatorio que actualmente rige, una vez dictada la sentencia condenatoria, las partes, el de la parte desde luego tiene la posibilidad de promover una

apelación para que la segunda instancia sea quien resuelva. Tenemos casos con personas, identificamos casos gravísimos con personas que estaban privadas de la libertad, justamente porque estaban siendo procesadas por algún delito y que una vez resuelta la sentencia condenatoria, tenían la obligación de turnarlo de inmediato a la segunda instancia para que justamente se dé justicia pronta, logramos detectar casos donde algunos juzgadores, tenían hasta dos años con la persona privada de la libertad, que eso además es un delito, es privación ilegal de la libertad, este y no turnaban esos expedientes a la segunda instancia, de tal suerte que, imaginemos, que en segunda instancia la resolución hubiera sido absolutoria, o sea, es decir, que dijeran los magistrados en apelación “*se absuelve por x o y a la persona*”, quiere decir que estuvo dos años privada de la libertad de manera ilegal, absolutamente. Entonces, ese tipo de casos son los que sancionamos y con toda severidad, y además una destitución, inhabilitación y vista la ministerio público, porque no es posible que juzgadores no tengan la sensibilidad, ni la administración, porque también deben de ser administradores, que no tengan administración de los expedientes que están bajos su consideración. Y como esos hay muchos, o sea, encontramos casos, ya no quiero ahondar mucho, pero encontramos casos donde juzgadores en materia de familiar reconocieron que aceptaban dádivas de alguna de las partes, imagínense tener personas que reciben cantidades de dinero por resolver algún asunto a favor de una u otra parte y más en temas tan sensibles, pues son temas gravísimos que desde luego para nada íbamos a dejar de sancionar.

Presidenta: Gracias. ¿Algún otro participante?; Gracias. Agotada la ronda de preguntas y comentarios se concede el uso de la palabra al entrevistado para que si así lo desea desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no excediendo los 5 minutos. Tiene el uso de la voz.

Maestro Raúl Robles Caballero. Pues solamente cerrar diciendo que, sin instituciones fuertes, de vigilancia justamente, la impunidad se convierte en la base misma sobre la cual se constituyen los sistemas de corrupción. Diputadas y Diputados, en sus manos tienen esta decisión para consolidar y seguir abonando en la rendición de cuentas y el combate a la impunidad como pilar fundamental del Estado de Derecho. Tarea a la cual si ustedes tiene a bien elegirme, con gran responsabilidad estaré dispuesto a contribuir día a día con tan importante tarea. Muchísimas gracias, Diputadas y Diputados.

Presidenta: Muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciendo a usted su asistencia a esta acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a la sala de comisiones al siguiente aspirante, por lo cual, solicitamos un receso. Muchas gracias, Licenciado Raúl y felicidades.

(R e c e s o)

Presidenta: Muy buenas tardes, damos la bienvenida al ciudadano Humberto Gutiérrez Páez a este poder legislativo, gracias por atender la entrevista que fue programada y la cual se prestó con fundamento de la convocatoria emitida por este Congreso del Estado. Procederemos a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante, es contador público por la Facultad de Comercio y Administración de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se ha desempeñado en el sector público y privado, asimismo fungió como catedrático en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como asesor de empresas en crisis de organización interna, de deudas bancarias, fiscales y de administración.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al ciudadano Humberto Gutiérrez Páez, para que dé a conocer el documento general, cuya lectura nos excederá de veinte minutos sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa. Tiene el uso de la voz, bienvenido.

C.P. Humberto Gutiérrez Páez. Gracias, en mi carrera de 50 años me tocó iniciar bajo el Gobierno de Manuel A. Ravizé. ¿Por qué fue eso? Porque fui el primer lugar de la escuela y entonces me hizo que fuera a la Universidad y precisamente en la Auditoria interna y ahí este seguí fungiendo como director interno durante diez o doce años hasta que luego me comisionaron para hacer el Representante en el Estado de Tamaulipas ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público, ahí agarré más experiencia, está es mi formación. Me tocó implementar aquí en Tamaulipas la contaduría en el Estado como representante libre del organismo. Hace 25 años que no trabajo en el sector Público, por supuesto en la iniciativa privada, asesoro empresas, me tocó también de ser partícipe de las grandes emanaciones que unen a nuestro país, sobre todo la necesidad del nivel de estas empresas y que especificaran que se encontraban en crisis. Me llama la actitud de la invitación que hicieron en el Congreso del Estado para concursar sobre los usos del Órgano de Control y yo me renací mi experiencia en la Contraloría y el Orden de Control y yo veo que ahorita hace más falta ejercitarse no solo de la de Control bajo las bases en que fueron forjadas, fuera de ese comentario me voy a inscribir, me voy a meditar sobre el órgano de control interno en este concurso, se trata del Tribunal de Justicia Administrativa. Este no se va a hacer en muy poco tiempo, en 2017, existe, es de muy poca creación es muy poco tiempo. Conviene, dando el poco tiempo que esta el concurso como Órgano de Control sería bueno fijar las bases pero tajantemente con las bases de la nueva administración a nivel federal y a nivel local, ¿porque lo digo? porque los habitantes de Tamaulipas estamos deseosos que se manejen las cosas con un fin, entonces es todo lo que digo.

Preguntas con todo gusto...

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Gracias, pasaremos a la fase de preguntas y comentarios si alguien desea participar y al entrevistado se le pide dar sus respuestas al concluir cada una de las preguntas algún Diputado o Diputada que desee participar, Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Javier Villarreal Terán

Diputado Javier Villarreal Terán. Contador, Gutiérrez en esta vasta experiencia en el sector privado que trasladaría usted al sector público de sus experiencias la innovación que podría ser efectivo, eficaz, en este sector publico de transparencia, el sector publico requiere de saber el día a día y que debe estar efectivamente expuesto en toda su amplitud.

C.P. Humberto Gutiérrez Páez. La gente dentro del sector privado, estamos deseos de ver qué cosas buenas pasen en el sector público. Actualmente gozan de más circulación las noticias, en hojas en las páginas principales y no vaticinan buenas a veces se quedan aquí en el sector público. Yo sabía que, la gente quiere saber cómo se manejan los recursos materiales recursos humanos y recursos financieros, a mí me toca si ustedes lo deciden así, vigilar el estricto manejo del recurso financieros y materiales dice la ley que el Órgano Interno de Control deberá tener autonomía propia y la autonomía técnica y yo la tengo y yo tengo veinticinco años, veintisiete años en el servicio público y la autonomía técnica y yo la tengo porque yo sé los intestinos del manejo, de los recursos públicos, de los servicios que mi financian. Yo tengo una autonomía propia porque sabré paramear la perfección. Para que exista el Órgano de Control usualmente tiene de concurrir 2 factores, uno, que quiera serlo y otro, que haya libertad de hacerlo.

Presidenta: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Ovideo García García.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias, presidenta. Bienvenido. Sr. Humberto, yo tengo 2 preguntas, ahorita en su participación, la primera, usted habló de mano firme y ahorita lo volvió a retirar otra vez de mano firme. ¿Hay debilidad en estos órganos? ¿Hay debilidad en estos órganos?

C.P. Humberto Gutiérrez Páez. No, por si lo hubiera.

Diputado Juan Ovidio García García. Es que lo ha mencionado dos veces, que si llegara tendría mano firme.

C.P. Humberto Gutiérrez Páez. Mire yo soy un hombre recio de palabra firme

Diputado Juan Ovidio García García. ¿Pero existe habilidad en estos órganos?
¿Hay alguna anti-oportunidad?

C.P. Humberto Gutiérrez Páez. Por si existiera, no lo conozco.

Diputado Juan Ovidio García García. Muy bien. Le voy hacer la segunda pregunta. En los datos que tenemos nosotros, usted escribió para los cuatro órganos internos de control, es decir, el Tribunal de Justicia Administrativa, Instituto Electoral, Comisión de Derechos Humanos, e Instituto de Transparencia. Esto quiere decir que usted conoce las necesidades de estos órganos autónomos, o cuál es el motivo por el cual quisiera participar en los cuatro.

C.P. Humberto Gutiérrez Páez. El motivo principal que le doy para mí la decisión que yo tomé, porque todos encierran a lo mismo. A conocer la Constitución del Estado, a conocer la Ley de Contraloría Interna, las Leyes Patrimoniales, la ley de contra terrestre público, eso mismo transportados a estos entes es lo mismo, vigilar con mano firme la aplicación de los recursos financieros humanos y materiales, con eso sólo he hecho que me pude yo fijar las bases de esta operación porque para eso estoy contratado por eso me asigno el congreso para vigilar, soy muy estricto en la aplicación de los recursos.

Diputado Juan Ovidio García García. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Agotada la ronda de preguntas y comentarios, se concede el uso de la palabra al entrevistado para que si así lo desea, desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder los cinco minutos, tiene el uso de la voz, Lic. Humberto Gutiérrez.

C.P. Humberto Gutiérrez Páez. Gracias, es muy gentil saber escucharme, es una presentación, es muy cortita, muy facilita, yo soy ceñido, con la obligancia de pesos y centavos. Esa es mi especialidad, no ocupa otra, no ocupa mencionar a otros poderes y otras estancias, estos ejemplos, nada esto es lo que a mí me concierne y esto me conviene.

Presidenta: Muchas gracias. Agotado los objetivos de la presenta entrevista, se da por concluida la misma agradeciendo a usted su asistencia a este acto, solicitando a servicios parlamentarios tengan bien tratar a esta sala de comisiones al siguiente

aspirante, por lo cual pedimos un receso para el esta sala.

(R e c e s o)

Presidenta: Ciudadano Luis Enrique García Portales, le damos la más cordial bienvenida a este Poder Legislativo, gracias por atender la entrevista que le fue programada y la cual se efectúa en fundamento en la convocatoria emitida por este Congreso del Estado.

Presidenta: Procederemos a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante. Es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral se ha desempeñado como Juez del Tribunal de Justicia Administrativa Municipal de Victoria, con funciones de impartición de justicia en materia fiscal y administrativa. Actualmente es Abogado litigante, especialista en defensa fiscal y administrativa.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Luis Enrique García Portales, para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de los 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para que el cual participa. Tiene el uso de la voz, bienvenido.

Licenciado Luis Enrique García Portales. Gracias. Con su venia Diputadas y Diputados. Me voy a permitir leer el documento que me permití elaborar para este efecto. Primero iniciaremos con el pensamiento sobre el vigilante Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. Partiendo de lo general, los órganos internos de control son las unidades administrativas encargadas de promover, evaluar, fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los entes públicos, así como aquellas otras instancias de los órganos constitucionales autónomos, que conforme a sus respectivas leyes sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de servidores públicos. Bajo este contexto, considerando que el Tribunal de Justicia Administrativa es un órgano constitucional autónomo del Estado de Tamaulipas. La instancia competente para abarcar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos, es por lo tanto, el Órgano Interno De Control previsto en la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley Orgánica, el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, es un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión, para decidir su funcionamiento y resolución. Tiene a su cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos, del propio órgano y de particulares vinculados por faltas graves, para sancionar aquellas distintas

a la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, administración de recursos públicos estatales. Así como presentar las demandas por hechos u omisiones, que pudieran ser constitutivo de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. La ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, establece esa comisión de un órgano interno de control, porque se ocupa tener un contrapeso, es decir, por tratarse del Tribunal, un órgano autónomo reconocido por la Constitución, se considera necesario por las reformas que se hicieron al documento de la comisión, al Sistema Estatal Anticorrupción, que existiera ese contrapeso en la figura de este órgano interno de control. Es decir, la Contraloría Gubernamental, establece un órgano interno a través de cada una de las entidades o los entes que integran el servicio público. Sin embargo, los órganos autónomos salen de esa comisión, sino que tienen que tener su propio órgano interno para llevar esos controles en el gasto público. En la propia Ley Orgánica establece que los Órganos Internos de Control del Tribunal, ejercerán facultades que establece la fracción III del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el dispositivo legal que faculta a los órganos internos de control, como autoridades competentes para aplicar sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. Dicha sanciones consistirán en amonestación, suspensión, destitución e inhabilitación, así como sanciones económicas y deberán establecerse de acuerdo a los beneficios económicos que en su caso haya obtenido el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por esos actos u omisiones. Conforme a dicho numeral, las faltas administrativas graves serán investigadas y sustanciadas por la Auditoría Superior de la Federación y los Órganos Internos de Control, o por sus homólogos en las entidades federativas, según corresponda, y serán resueltas por el Tribunal de Justicia Administrativa que resulte competente. Las demás faltas y sanciones administrativas serán conocidas y resueltas por los órganos internos de control, en concordancia con, con dicho dispositivo legal el artículo 150, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es el precepto legal que faculta a los órganos internos de control para ejercer sus facultades, distinguiendo de las faltas administrativas graves, serán investigadas y sustanciadas por la auditoría superior del Estado y los órganos internos de control, según corresponda, y serán resueltas por el Tribunal de Justicia Administrativa. Las demás faltas administrativas y sanciones administrativas, serán conocidas y resueltas por los órganos internos de control, de conformidad con lo que establece la legislación en materia de Responsabilidades Administrativas, entre otras la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. Es importante destacar que, el titular del órgano interno de control debe sujetar su actuación a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Ahora bien, para

la efectiva aplicación de dichos principios, los servidores públicos observarán las directrices que dispone el artículo 7 de la propia Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, siendo los siguientes; actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión. Por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones, conducirse con rectitud, sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener un beneficio, provecho o ventaja personal a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización. Satisfacer el interés superior de las entidades colectivas, por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población. Dadas las personas en general, del mismo plato, por lo que no concederán privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o perjuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva. Actuar conforme a buena cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones, a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades. Administrando recursos públicos, que estén bajo su responsabilidad sujetándose a los objetivos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución, corresponder a la confianza que la sociedad les ha conferido, tendrán una vocación absoluta de servicio a la sociedad y preservarán el interés superior a las necesidades colectivas, por encima del interés particular, evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto en el desempeño responsable y objetivo de sus obligaciones. Abstenerse de realizar cualquier trato o promesa privada, que comprometa al Estado. Es decir, todas estas directrices están debidamente señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, corresponde a los servidores públicos acatarlas para dar buenos resultados. Por otra parte, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas reconoce a la Contraloría y los Órganos Internos de Control, como autoridades facultadas para la recreación de dicha Ley, señalando también que estos tendrán a su cargo, en el ámbito de su competencia, la investigación, sustanciación y calificación de las faltas administrativas. Ante ello, tratándose de actos, omisiones que hayan sido calificados como faltas administrativas no graves, la contraloría y los órganos internos de control serán competentes para iniciar, sustanciar y resolver los procedimientos de responsabilidades administrativas, en términos previstos de esta Ley. En el supuesto que las autoridades administradoras determinen en su calificación la existencia de faltas administrativas, así como la presunta responsabilidad del infractor, deberán elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa y presentarlo a la autoridad substanciadora para que proceda en los términos previstos en esta ley y nos marca exactamente cuál es el procedimiento a

seguir para no perder el hilo en cuanto a que se ataque esa posible infracción. Además de las atribuciones, los órganos internos de control serán competentes para implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas en los temas establecidos por el sistema estatal anticorrupción, revisar el ingreso, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos federales y participación federal, así como los recursos públicos locales, según corresponda en el ámbito de su competencia, y presentar las denuncias por motivos ante los órganos especializados en combate a la corrupción, siendo importante también verificar la presentación oportuna de la declaración patrimonial de intereses fiscales y suscripción del sistema de devolución patrimonial, de declaración de intereses y de constancias de presentación de declaración fiscal de la plataforma digital nacional. La corrupción es un grave problema que impide el desarrollo económico, social, cultural y político del Estado, este fenómeno atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, además genera pérdida de confianza en las instituciones y alienta la impunidad y la comisión de delitos en la esfera gubernamental en las actividades privadas. De acuerdo con la real academia española, la comisión en las organizaciones, especialmente en las públicas, se define como la práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho económico o de otra índole de sus gestores. Indudablemente el Estado de Tamaulipas se ha visto afectado por el problema de la corrupción en el servicio público, se requiere de especial atención y eficaz combate frontal, debiendo prevalecer el sentido de responsabilidad, eficiencia y honestidad, encaminado a la transparencia y rendición de cuentas, es por eso, que el titular del órgano interno de control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, debe promover, fomentar y difundir la cultura de la integridad en el servicio público, así como de la rendición de cuentas, de la transparencia de la fiscalización y del control de los recursos públicos para prevenir las faltas administrativas y hechos de corrupción. Pasamos a los planteamientos de actuación. Considero que para lograr un eficaz combate a la corrupción, se requiere que el esfuerzo del gobierno estatal sea apoyado por todos los sectores de la sociedad, además de un cambio de actitud de todos los órganos y de los servidores públicos, estableciendo políticas públicas eficaces para su combate. Para el buen funcionamiento del órgano interno de control, este debe basar su actuación en prevenir, investigar y sancionar los hechos de corrupción y velar por que realmente se sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción de quienes hagan mal uso del poder público. Para ello, previo diagnóstico que al efecto se realice, es importante que el órgano implemente una serie de acciones con el propósito de verificar el criterio y las situaciones específicas que deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisión. Al respecto, resulta conveniente promover y vigilar que los servidores públicos conozcan y observen el Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño. Así mismo, considero que el titular del órgano

interno de control, deberá de prestar atención a la parte sustantiva del procedimiento de responsabilidad administrativa al resultado o faltas administrativas no graves, que son las que competen a dicho Tribunal, cuidando cumplir en tiempo y forma los plazos legales para presentación de informes, emplazamientos, citatorios para resolución de audiencias, así como para emitir y notificar sus resoluciones y procurar su ejecución, previendo en todo momento el calendario de días y horas hábiles para realizar actuaciones y evitando a toda costa se configure la prescripción de la responsabilidad administrativa, con la causalidad de eficacia por falta de actuación. Antes de procurar que en los procedimientos de responsabilidad administrativa se observen los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, verdad material y respeto a los derechos humanos, directrices y lineamientos tendientes para lograr la excelencia. Principios, beneficios y lineamientos que el titular del Órgano Interno de Control debe vigilar que se cumplan al sustanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa, emitir soluciones fundadas en derecho y no razones que deriven de modo personal de pensar o de sentir, observando siempre la verdad, expresando las razones de la decisión, teniendo siempre un comportamiento probo, reto y honrado, cumpliendo las exigencias de la fidelidad y del honor, aceptando los vínculos implícitos de su adhesión a la institución y los valores que representan. Procurando siempre discernir y distinguir lo que es bueno o malo para seguirlo o rechazarlo, de igual forma, se deberá dar atención inmediata al trámite y resolución de los recursos de inconformidad, revocación y de impugnación que podrán interponer la autoridad investigadora y denunciante en contra de abstención de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa por los servidores públicos que resulten responsables de la comisión de faltas administrativas no graves, cuidando los tiempos de actuación y caso legales establecidos en la norma de la materia vigente. Así mismo, el órgano debe vigilar de este programa en tiempo y forma, cuando así proceda el recurso de revisión en contra de las resoluciones definitivas que emita el Tribunal de Justicia Administrativa por considerar que no se ajustó a derecho, en defensa de los intereses del estado. Sin duda que el cumplimiento de los principios directrices, lineamientos en materia de responsabilidades administrativas abordan en forma importante al marco normativo creado para el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética responsable de los servidores públicos que lo integran. Yo propongo establecer metas, controles de evaluación para dar seguimiento de los trámites que competen el órgano, así como indicadores de gestión para las tomas de decisiones y dirección para alcanzar las metas programadas. Así como el Tribunal de Justicia Administrativa, que es un ente autónomo y tiene a su disposición presupuesto, ejerce gasto público es necesario que el Órgano Interno de Control esté dentro y vigile que ese ejercicio de recursos este apegado a derecho. Concluyo citando la frase del expresidente de México, el Licenciado Benito Juárez García, que dice, los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad, no se puede gobernar a base de impulsos de una voluntad caprichosa,

sino con sujeción a las leyes. No se pueden improvisar fortunas, ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir, en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley les señala. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Pasaremos a la fase de preguntas, comentarios, por lo que pregunto si algún Diputado desea participar. Y al entrevistado se le pide dar su respuesta al concluir cada una de las preguntas. ¿Algún Diputado desea participar? Tiene el uso de la voz la Diputada Guillermina Magaly Deandar.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Sí, muy buenas tardes y bienvenido a esta casa del pueblo. ¿Cuál considera que sean las debilidades y las fortalezas de los Órganos Internos de Control y cuáles serían las propuestas para mejorarlas?

Licenciado Luis Enrique García Portales. Bueno, creo que las debilidades tienen que ver con la actitud, tanto del titular como del personal que trabaja en el órgano, porque no solo vas a trabajar ante el Órgano Interno sino también actitud de denuncia, de hacer su trabajo con apego a la ley, es decir, sí promover un poco lo que decíamos, el Código de Ética de los trabajadores, pero a la vez de enseñarles cuáles son sus obligaciones y cuáles son sus derechos, también cuando uno vea alguna falla, algún incumplimiento a sus funciones, tener esa actitud de denuncia y actuar en consecuencia, yo creo que eso es lo más importante. Como fortaleza pudiera decir que, bueno, la propia ley me otorga esas facultades, las facultades ahí están, nada más sería cuestión de que el titular tome la decisión de actuar. Yo haría lo mismo que comente en el documento que acabo de leer, había énfasis en una revisión a la normatividad existente, para lograr que realmente se cumpla con este propósito, darle mucha promoción al Código de Ética, así como las responsabilidades que tiene cada trabajador, porque pues estoy seguro que muchos no conocen ni siquiera el contenido de su Código de Ética. Entonces ahí sería importante trabajar ese aspecto.

Presidenta: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el Diputado Javier Villarreal.

Diputado Javier Villarreal Terán. Bienvenido, Luis Enrique, bajo tu visión y viendo tus antecedentes y estudios fiscales, ¿qué diagrama de control usarías en estas posiciones que están en la mesa? y ¿qué herramientas operativas emplearías para aportar en una nueva visión al Órgano Interno de Control?

Licenciado Luis Enrique García Portales. Bueno, creo que, cada experiencia que he tenido en controles, tanto de recursos humanos, materiales y financieros, sé que al final, maneja esos tres aspectos. Hay un reglamento interior del Órgano Interno de Control, que establece para sus facultades, que hay una ley orgánica que es la que

también establece cuáles son las funciones y en que consiste el Órgano Interno de Control. Lo que no veo yo es que tengan alguna forma de evaluar su trabajo, yo propondría hacer una evaluación, revise de todos los actos y todas las funciones que realiza el tribunal a través de los manuales que si existen, estos manuales de autoestudio que tienen o de que deben de hacer cada uno de los funcionarios, directores, empleados del tribunal. Sin embargo, desconozco o no he visto si exista una valoración que le dé seguimiento a ese trabajo. Además también haría yo, utilizaría como, elaborar como dice también el escrito, los controles estrictos en el seguimiento, así como los indicadores de gestión que son importantes aparte del avance que se lleva en cada uno de los procedimientos, y evitar por ejemplo que se nos pasen los términos, que se nos pasen que nos llegue la prescripción, por ejemplo para este, acciones o faltas no graves, pues prescriben a los 3 años, son términos que se nos pueden pasar si no llevamos un control apto para todo. Nos perdemos la oportunidad de que, de sancionar a personas que realmente, efectivamente infringieron la Ley de Responsabilidad Administrativa del Estado.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y comentarios se concede el uso de la palabra al entrevistado para que si así lo desea desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder los 5 minutos. Tiene el uso de la voz.

Licenciado Luis Enrique García Portales. Pues nada más concluir diciendo que, considero que tengo los conocimientos y la experiencia necesaria, para el cual participé en la convocatoria y de ser designado titular del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, voy a poner todo mi empeño y disposición para, pues como dije, trabajar con apego a las leyes y a la normatividad vigente para lograr realmente una vigilancia de las funciones designadas.

Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciendo a usted su asistencia a esta acto y solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta sala de comisiones al siguiente aspirante por lo cual solicito un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Ciudadano Miguel Ángel Esparza Ceballos, le damos la más cordial bienvenida a este Poder Legislativo, gracias por atender la entrevista que fue programada y la cual se efectúa en fundamento en la convocatoria emitida por este Congreso del Estado.

Presidenta: Procederemos a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante. Es Contador Público por la Facultad de Comercio y Administración Victoria por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, tiene una Maestría en Administración Pública por la Unidad Académica Multidisciplinaria Francisco Hernández García. Fue Auditor especial para ayuntamientos y poderes del estado de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como auxiliar administrativo en el Gobierno del Estado de Tamaulipas por la Secretaría de Bienestar Social, Dirección Técnica y de Control.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Miguel Ángel Esparza Ceballos, para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de los 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para que el que participa. Bienvenido, tiene el uso de la voz.

C.P. Miguel Ángel Esparza Ceballos. Buenas tardes, muchas gracias, Diputada. Los órganos internos de control, han ido teniendo una trascendental importancia dentro de la vida de nuestro país y de nuestras instituciones, esto, dada la función esencial que realizan, como la fiscalización. Fiscalización de recurso público que ejercen los entes públicos, vigilando que el manejo sea eficiente y responsable en todos sus rubros, o sea, los recursos tanto financieros, como humanos y materiales. Los órganos internos de control, de conformidad con el Título XI de nuestra Constitución local, en relación con la responsabilidad de los servidores públicos y particulares vinculados con faltas administrativas graves o hechos de corrupción y patrimonial. Específicamente en su artículo 150, fracción III, párrafo 3º, menciona: Que los entes públicos estatales y municipales contarán con órganos internos de control con las facultades que determina la ley, para prevenir, corregir, investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos estatales, municipales y demás de su competencia, así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivas del delito, ante las Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción a que se refiere esta constitución. En caso de ser designado por este Honorable Congreso, como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, enfocaré todo mi esfuerzo y toda mi dedicación en vigilar que los recursos públicos asignados, sean ejercidos de manera responsable y para lo que fueron autorizados, cumpliendo con las normas establecidas para el manejo de los mismos, con el fin de evitar cualquier tipo de mal uso, o desviación que dañe el patrimonio de la institución. Vigilaré estrictamente el ejercicio correcto del presupuesto en todos sus rubros, como nómina, viáticos, adquisiciones, etcétera. Así como cualquier

otro gasto necesario para el funcionamiento del organismo, principalmente pondremos especial atención al control interno existente en la institución, procurando su correcta aplicación y, en su caso, proponiendo las mejoras que coadyuven al correcto funcionamiento de la misma. Seré un colaborador más del instituto, enfocando toda mi energía en el buen desempeño del gasto, así como también me esforzaré por generar la confianza necesaria que debe existir en todo trabajo de equipo, contribuyendo, en todas las acciones para la erradicación de la corrupción. Concluyo mi exposición, precisando que me considero una persona capaz, y con la solvencia moral, ética y profesional para sustentar el cargo como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. En caso de ser designado, me comprometo a cumplir mi encargo, siempre con estricto apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos, poniendo en especial énfasis, un especial énfasis en el principio de legalidad conforme al cual todo ejercicio de un poder público debe realizarse acorde a la ley vigente y su jurisdicción y no a la voluntad de las personas, en otras palabras, consiste en dar prevalencia a la ley sobre cualquier actividad o función del poder público. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias. Pasaremos a la fase de preguntas y comentarios, y solicitaré a mis compañeros Diputado quien dese participar. Y al entrevistado se le pide dar su respuesta al concluir cada una de las preguntas. ¿Alguno de mis compañeros Diputados desea participar?; Tiene el uso de la voz el Diputado Javier Villarreal Terán.

Diputado Javier Villarreal Terán. Contador, por tu perfil de, precisamente contable, de auditor. ¿Qué aportaciones le podrías dar en misión, visión y valores al cargo del Órgano Interno de Control del Derechos Humanos del Estado?

C.P. Miguel Ángel Esparza Ceballos. Muchas gracias, Diputado. Les decía, que en caso de ser designado yo pondría todo mi esfuerzo, todo mi esfuerzo para coadyuvar al logro de los objetivos globales del instituto y cumplir con las disposiciones que por ley le son asignadas al encargo para el cual he sido postulado, de tal forma que, sería una parte más del organismo para buscar que este logre el objetivo para el cual fue constituido. Procuraré y fomentaré una transparencia proactiva, ¿sí?, ir más allá de lo que la ley para que de esta manera ayudar al organismo, que el organismo, el de en esa parte importante que el sistema nacional anticorrupción busca de alguna manera, enfocar la percepción que tienen los ciudadanos, tanto de nuestro Estado de Tamaulipas como del país, de las instituciones. Gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Ovidio García García.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias, Presidenta. Contador Miguel Ángel, bienvenido al Congreso. Mi pregunta sería ¿qué posición guardan los órganos internos de control en el sistema estatal anticorrupción?

C.P. Miguel Ángel Esparza Ceballos. Gracias, Diputado. Los órganos internos de control forman parte, podemos decir, una pequeña parte de ese gran engranaje que conforma todo el sistema nacional anticorrupción, las funciones que la ley hace recaer sobre esta figura son de suma importancia, dado que es la persona que en el momento en tiempo real va a ver todas las operaciones del instituto y de esa manera, podemos decir que aplicando el control interno que tienen ya instituido, podemos decir que hay una alta probabilidad de que todas esas operaciones o transacciones o actos estén apegados a la normatividad vigente. En caso de encontrarse con investigaciones que deriven de quejas o de denuncias que se tengan que investigar, el Órgano de Control es quien va definir, en términos de auditoría, ámbito contable, manejamos los términos de evidencia suficiente y competente, para poder aseverar si existe alguna irregularidad que sea motivo de sanción administrativa o de poner en conocimiento a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.

Diputado Juan Ovidio García García. Estatal, ¿verdad?, estatal.

C.P. Miguel Ángel Esparza Ceballos. Sí, así es, estatal, es correcto. Gracias

Presidenta: Gracias. Agotada la ronda de preguntas y comentarios se concede el uso de la palabra al entrevistado para que si así lo desea desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder los 5 minutos. Tiene el uso de la voz.

C.P. Miguel Ángel Esparza Ceballos. Muchas gracias, Diputada, Diputados. Primeramente, agradezco sus muy finas atenciones, agradezco la oportunidad que el sistema en sí nos da, a todos los que nos consideremos con el derecho para participar como postulantes y creo que es un ejercicio en primera mano de lo que es el derecho que todos tienen, que todo ciudadano tiene a aspirar, a colaborar y a un trabajo digno y poder colaborar pues a esa mejora a la que todos en lo individual y en lo colectivo aspiramos en este México. Yo les quiero decir que el cumplimiento de las tareas que por atribuciones de ley le confieren al Órgano Interno de Control, en caso de ser yo el favorecido con la designación, lo llevaré a cabo y lo realizaré como ya lo dije, con estricto apego al principio de legalidad. Muchas gracias.

Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciendo a usted su asistencia a esta acto, solicitando a Servicios

Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta sala de comisiones al siguiente participante. Muchas gracias.

Presidenta: Ciudadano Michel Ruíz Díaz, le damos la bienvenida a este Poder Legislativo, gracias por atender la entrevista que fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la convocatoria emitida por este Congreso del Estado.

Presidenta: Procederemos a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante. Le omitieron un apellido disculpe. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente cursa un Maestría en Derechos Humanos por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal. Ha tomado diversos talleres y diplomadas relacionados al sistema jurídico mexicano, administración de justicia, entre otros. En cuanto a su experiencia profesional se ha desempeñado como visitador adjunto de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, actualmente es Titular de Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Órgano Interno de Control del Hospital Regional de Especialidades Ciudad Victoria.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Michel Raúl Uvalle Díaz, para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de los 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para que el que participa. Tiene el uso de la voz, bienvenido.

Licenciado Michel Raúl Uvalle Díaz. Muchas gracias. Primeramente me gustaría agradecer la oportunidad que se me está brindando, voy a comenzar, en el caso de verme favorecido con el voto como Titular del Órgano Interno de la Comisión de Derechos Humanos, considero que es de gran importancia el garantizar la transparencia, la honestidad y el correcto funcionamiento de la institución. Esto lo voy a abordar de la siguiente manera, con honestidad y compromiso. Considero que la honestidad es fundamental para desempeñar el cargo del Titular del Órgano Interno de Control, mi compromiso es actuar con total transparencia, ética y responsabilidad, velando por el cumplimiento de los principios y los valores que rigen los derechos humanos. Mi objetivo principal será garantizar que todos los actos y decisiones de las instituciones sean justos, imparciales y que estén alineados con la protección y la promoción de los derechos humanos. Para lograr lo anterior, voy a implementar un sistema de control interno efectivo, que permita detectar y prevenir posibles actos de corrupción, nepotismo o malversación de fondos. Estableceré mecanismos de supervisión rigurosos, para asegurar la adecuada aplicación de los recursos asignados a la Comisión de Derechos Humanos. Promoveré una cultura de transparencia y rendición de cuentas en toda la institución, fomentando la participación ciudadana y facilitando el acceso a la información pública. Con rectitud en el actuar, en caso de ser

favorecido como Titular del Órgano Interno, me comprometo a actuar con rectitud en todas mis decisiones y acciones, seré imparcial, objetivo, asegurando que cualquier acto contrario a los derechos humanos sea investigado y sancionado de manera justa. Garantizaré que los procedimientos de investigación y resolución de las quejas sean transparentes y eficientes, respetando siempre el debido proceso y protegiendo los derechos de todas las partes involucradas. Para lograr lo anterior, implementaré un sistema de seguimiento de denuncias y quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos, asegurando que sean atendidas de manera oportuna y eficaz. Se fortalecerán los mecanismos de investigación interna, para garantizar la imparcialidad y la objetividad en la resolución de los casos. Se establecerán canales de comunicación confidenciales, para que los funcionarios y empleados de la Comisión, puedan reportar posibles irregularidades sin temor a represalias. Mi experiencia y habilidad me permiten tener una visión integral de las diversas áreas de la Comisión de Derechos Humanos. Como Titular del Órgano Interno de Control, trabajaré para verificar el correcto funcionamiento de la institución en todos sus aspectos, desde la gestión administrativa, hasta la protección de los Derechos Humanos en la práctica, siguiendo los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los derechos humanos. Para lograr esto se implementarán técnicas, tecnologías y métodos de investigación que observen las mejores prácticas para garantizar la oportunidad, exhaustividad y eficiencia de las investigaciones llevadas a cabo por el órgano interno de control. Se establecerán protocolos claros, y procedimientos adecuados para el manejo y resguardo de los expedientes, asegurando la integridad de los datos y documentos recopilados durante las investigaciones. Se velará por la aplicación rigurosa de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y congruencia en todas las etapas de las investigaciones realizadas, con el órgano interno de control. La lucha contra la corrupción es fundamental para fortalecer la confianza de la sociedad en la Comisión de Derechos Humanos, como titular del órgano interno, me comprometo a ser incorruptible y a tomar medidas enérgicas para prevenir y combatir cualquier acto de corrupción dentro de la institución. Para lograr lo anterior, se establecerán mecanismos de control riguroso que permitan prevenir las prácticas corruptas, tales como sobornos, nepotismo, tráfico de influencias, se promoverá una cultura de integridad y ética en toda la Comisión de Derechos humanos. Se desarrollará y aplicarán políticas y procedimientos claros para la detección y reporte de posibles actos de corrupción, brindando canales seguros y confidenciales, para que los funcionarios y empleados denuncien las irregularidades sin temor a represalias. Se colaborará estrechamente con las autoridades competentes en la investigación y sanción de casos de corrupción, que pueden surgir dentro de la Comisión, se establecerán alianzas con entidades especializadas en el combate a la corrupción para fortalecer las capacidades de control y garantizar una respuesta efectiva ante este tipo de situaciones. Se realizarán auditorías periódicas para evaluar el cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas en la gestión de los recursos asignados en la comisión de

derechos humanos, se promoverá la capacitación y concientización de personal de la comisión sobre la importancia del control y combate a la corrupción, así como sobre las consecuencias éticas y legales de estos actos, se implementará un sistema de monitoreo y seguimiento a los procesos y procedimientos internos con el objetivo de detectar y prevenir posibles trazos de corrupción, se fomentará la superación y el intercambio de las mejores prácticas con otras instituciones y organismos encargados del control y combate a la corrupción, tanto en nivel nacional como podría ser internacional. Finalmente, se tratará de fomentar la confianza, se logrará fomentar la confianza de la sociedad en la comisión de derechos, ya que esta es fundamental para su efectividad y relevancia, como Titular del Órgano Interno de Control trabajaré incansablemente para fomentar esa confianza, promoviendo la transparencia la rendición de cuentas y la protección de los derechos humanos, para esto se establecerán programas de difusión y sensibilización para informar a la sociedad sobre el trabajo realizado por la comisión y los derechos humanos en general se fomentará la participación ciudadana en las tomas de decisiones y la vigilancia de las acciones de la comisión, promoviendo la colaboración con la organización de la sociedad civil y otras instancias relevantes. Se realizarán evaluaciones periódicas de la percepción de la sociedad sobre la comisión de derechos humanos y se utilizarán los resultados para mejorar su desempeño y abordar las preocupaciones de la sociedad. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias. Pasaremos a la fase de preguntas y comentarios, pregunto si alguno de compañeros Diputado desea participar. Y al entrevistado se le pide dar su respuesta al concluir cada una de las preguntas. ¿Algún Diputado desea participar?; Tiene el uso de la voz la Diputada Guillermina Magaly Deandar.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Sí, al ser, bueno, muy buenas tardes y bienvenido.

Licenciado Michel Raúl Uvalle Díaz. Muchas gracias.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Al ser usted designado como Titular del Órgano Interno de Control ¿Cuál considera usted que serían las primeras áreas de oportunidad y en cuál pondría mayor interés?

Licenciado Michel Raúl Uvalle Díaz. Considero que los controles, crear controles para la actuación, para el uso de los recursos públicos que se le asignan, establecer controles también para el proceso de integración de los expedientes de las quejas, es muchas veces el problema que refleja la comisión. Cuando una persona va a poner una queja, el procedimiento no siempre es rápido, esto es por la carga de trabajo, pero también por la falta de controles que hay en la integración. Actualmente como titular del área de quejas, denuncias e investigaciones del órgano interno federal, he visto como

esos controles ayudan a que la gente tenga confianza en lo que se hace, cuando lleguen las personas y pregunten por qué se hizo esto, se les puede explicar de una manera rápida, inmediata, decirles mira aquí está, así es como se hace, esto es lo que sigue y esto es lo que se tiene que hacer. Controles también la fiscalización del gasto público, saber en qué se está gastando y cómo se va a gastar. Esos son los que yo considero lo prioritario.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Javier Villarreal Terán.

Diputado Javier Villarreal Terán. Gracias. Abogado, estás en un área hoy trabajando de mucho impacto humano, y es precisamente donde, en esas áreas como los ministerios públicos, como los hospitales, donde vemos a nuestra población abierta, reciben a veces un trato que no es conveniente, y la misma gente a veces no tiene idea de que tiene esos derechos, precisamente humanos. Y a ti hoy te tocaría estar del otro lado del escritorio. Hoy, ¿cómo harías esta situación para que esos valores, esa misión lo sintiera el cliente y pudieras hoy darle una mejor altura a esta posición que está aquí aspirando?

Licenciado Michel Raúl Uvalle Díaz. Bueno, la publicidad. El órgano interno de la Comisión de Derechos Humanos, no hay un algo que le diga a la sociedad que ahí está, solo aquellos que, estudiantes, estudiosos de la legislación la conocen, son aquellos que van a ella, pero si una persona llega y tiene algún problema, no sabe que está aquí ese órgano para atenderlo. Entonces, ¿qué es lo que yo haría? implementar buzones de quejas efectivos, para que la gente pueda presentar su queja sin tener temor a represalias, ya que pueden ser de manera anónima y estar más presente, no es cuestión nada más de llegar a la oficina y sentarse y ver qué es lo que sigue. Hay que actuar, hay que ir a las oficinas, hay que hablar con las personas, inclusive yo elaboraría o crearía un control para saber qué es lo que la persona siente cuando fue atendido, saber si se siente, si siente que fue atendida de una manera efectiva o si siente que no se le atendió de la manera que debió de habersele atendido y hablar con esas personas, porque tampoco es nada más, a esta persona se quejó bueno literal es que vamos hablar, vamos a saber cómo se siente. Que es realmente lo que le afectó y mejorar en esas áreas de oportunidad.

Presidenta: Muchas gracias. Agotada la ronda de preguntas y comentarios se concede el uso de la palabra al entrevistado para que si así lo desea desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no excediéndose los 5 minutos. Tiene el uso de la voz.

Licenciado Michel Raúl Uvalle Díaz. Muchas gracias. En caso de verme favorecido como titular del Órgano Interno de Control de Derechos Humanos, mi objetivo será

fortalecer la integridad y la eficiencia de la institución, reconstruir la confianza de la sociedad y promover una cultura de respeto y protección a los derechos humanos. Con el compromiso, honestidad, rectitud, capacidad y enfoque en la transparencia, así como en los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los derechos humanos en las investigaciones, demostraré mi capacidad para verificar el correcto funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos. Mi compromiso con la oportunidad que suscribiré mi eficiencia en las investigaciones, así como el resguardo adecuado de los expedientes, fortalecerá la integridad de las actuaciones del Órgano Interno de Control y contribuirá a generar confianza en la sociedad hacia la institución. El enfoque en el control y combate a la corrupción fortalece mi compromiso con la integridad y la ética en el desempeño del cargo de titular del Órgano Interno de Control, a través de mecanismos de control interno, auditorías periódicas, capacitación del personal y colaboración con las autoridades competentes, aseguraré que la Comisión de Derechos Humanos opere de manera transparente libre de corrupción, esto contribuirá a restablecer la confianza de la sociedad de la institución y reforzará su capacidad para proteger y promover los derechos humanos de manera efectiva. Estoy convencido de que puedo ser la mejor opción para ser titular del Órgano.

Presidenta: Muchas gracias. Agotados los objetos de la presente entrevista se da por concluida la misma, Diputadas y Diputados, toda vez que hemos agotado las entrevistas programadas para el día de hoy, se declara un receso y reanudaremos el día de mañana a las 10 horas, por lo que queda citados los integrantes de estas comisiones unidas en este acto parlamentario. Muchas gracias.

(R e c e s o)